





Acta N° 836 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 15 – JULIO – 2011

INDICE Aprobación de actas 02 Ш **Cuentas Del Presidente** 04 **De Comisiones** 00 **Tabla Ordinaria** 3.1.- Contratos sobre 500 UTM 00 Acuerdo N° 1995 00 Acuerdo N° 1996 00 3.2.- Audiencia Pública vecino de El Abrazo 00 Acuerdo N° 1997 00



3.3 Patentes de Alcoholes	00
Acuerdo N° 1998	00
Acuerdo N° 1999	00
3.4 Comodatos	00
Acuerdo N° 2000	00
Acuerdo N° 2001	00
Acuerdo N° 2002	00
3.5 Rendición Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010	00
Acuerdo N° 2003	00
IV Varios	00



Acta N° 836 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de julio del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:09 horas, se inicia la sesión N° 836 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretario Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Luis Jelvez, Seguridad Ciudadana; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas Municipales; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: Antes de comenzar esta reunión, consulta al Sr. Director Jurídico, ¿hay quórum o no hay quórum?

Sr. Director Jurídico: Sí, si hay.

Sr. Presidente: Entonces habría quórum y en nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo ordinario. Bueno, en primer lugar yo estoy presidiendo, como siempre menciono cuando me toca estar sentado acá, porque el Sr. Alcalde amaneció con un resfrío medio violento y al no poder venir él, de acuerdo a la ley vigente, me corresponde presidir por esta oportunidad el Concejo, teniendo a mí lado al Alcalde Subrogante y bien asesorado por el Director Jurídico, así que no tengo problemas.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar las actas de las sesiones N°s 834 y 835 se nos enviaron en su debida oportunidad, me imagino que todos las han recibido y no habrá problemas, las damos por aprobadas. Hay algo que habría que pedir autorización y la voy a pedir altiro. En los comodatos aparece solamente Carabineros y habrían 2 comodatos más que son de importancia y habría que tratarlos ¿no habrá problemas?



Sr. Carlos Jara: Yo creo que no hay problema Sr. Alcalde Subrogante, lo que pasa es que la Concejal Silva está también con problemas de salud y en este caso la voy a subrogar yo como Presidente de la Comisión de Social y habría que incorporar 3 comodatos y ya está conversado con Jurídico, porque tenemos el de la Comisaría de Maipú, Intégrame a tú Mundo sería y comodato de la Junta de Vecinos Santa María. Esos serían, OK.

Sr. Presidente: Esos serían. Carabineros aparece aquí. ¿no habría problemas entonces? Bueno, pasamos a entrega de documentos.

Sra. Secretaria: Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos, sería carta 145, de fecha 14 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios.

Sr. Presidente: Pasaríamos ahora a Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En este momento Cuentas del Presidente no habría, por lo que yo mencioné al abrir la sesión.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pero le paso a dejar la palabra a los Presidentes de Comisiones, si alguno quiere hacer uso de la palabra. ¿Por la parte social o educacional? Ya, correcto.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. En el día miércoles 13 de julio del presente año, se realizó una reunión de la Comisión de Cultura, en ella participaron la Concejala Marcela Silva y el que habla, se excusó el Concejal Christian Vittori. Además, participó la Directiva Comunal de la Agrupación de Derechos Humanos, representada por su Presidente Sr. Patricio Chandía. Y por otra parte, estuvieron presentes la Secretaría Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la Sra. Claudia Sandoval; la Directora de DIDECO, la Sra. Alejandra Bustamante; la Coordinadora del Departamento de Cultura, Sra. Bárbara Aliaga; y el Director Jurídico, Sr. Gabriel Alemparte. El tema y propuesta de la directiva comunal de la Agrupación de Derechos Humanos es buscar el financiamiento para la



construcción de un memorial en la Plaza Mayor de Maipú, a los 83 compañeros y compañeras que fueron asesinados y desaparecidos en esta comuna durante el Gobierno Militar. Para lo cual la comisión en cuestión nos entregó a los Concejales presentes una carpeta con el proyecto e importante documentación. Debido a la importancia de este tema, a la relevancia de este tema y canalizado precisamente a través del Departamento de Cultura y la Comisión de Cultural, cual presido, quisiera hacer una gran reflexión para proponer algo aquí a este Concejo Municipal, a pesar que hoy día no podríamos tomar un acuerdo, pero quiero dejar sellado un acuerdo para el próximo Concejo. De todas formas quiero sensibilizar este tema con lo siguiente, quiero citar al poeta importantísimo de La Araucanía Leonel Lienlaf, que dice "Se ha despertado el ave de mí corazón, extiendo sus alas y se llevó mis sueños para abrazar la tierra". Hago esta introducción por lo siguiente, hace unos meses dice, inicié un viaje por Chile, un recorrido que me llevó por distintos lugares del desierto, al borde el mar en Piragua, hasta la precordillera en el sur, en Neltune. En ese viaje fui encontrándome con las distintas historias de cada lugar, historias que hablaban de sufrimiento, pero también de mucho valor y compromiso. También me encontré con mis propios recuerdos y experiencias como fotógrafo en esos años duros de la dictadura. Placas, cruces y esculturas colocadas en plazas, cementerios, puentes y caminos me fueron entregando imágenes del recuerdo. Pararme en el borde de un puente, mirar una escultura y leer los nombres de los que ahí murieron y sentir su presencia a pesar del tiempo, o encontrar después de mucho buscar una placa entre unos arbustos, un poco perdida en medio de un grupo de jóvenes universitarios. Las experiencias fueron diversas, pero todas me hicieron sentir la necesidad de no olvidar, de mantener vivo el recuerdo a pesar del tiempo. Alejandro Hope, fotógrafo de todos los memoriales de este país. Los memoriales en Chile son un homenaie a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Los memoriales en Chile son muy importantes porque dejan la memoria viva de un hecho histórico. La memoria, porque de ahí viene memoriales, es garantía fundamental de la democracia. Los espacios públicos son espacios para diálogos duraderos. Quiero ilustrar al respetable público y al Honorable Concejo Municipal de que en Chile tenemos memoriales en la Región de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobio, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes, Antártica Chilena. Es un tema no menor, nacional y hago estas citas y hago esta introducción porque creemos que tenemos una tremenda deuda pendiente y termino con esta cita para entrar al tema en cuestión. No se puede vivir sin raíces, si las personas y los pueblos miran hacia atrás, es solamente para aprender y así por ir rescatando la memoria histórica de un país y dirigir después con más transparencia y lucidez la mirada hacia adelante Texto inscrito en memorial de Copiapó. Estimado Alcalde, estimado Concejo Municipal, público presente, tenemos una deuda pendiente con los familiares de detenidos desaparecidos y familiares que han perdido sus seres queridos, 83 personas en Maipú, ya sea asesinadas o desaparecidas. Tenemos una deuda pendiente con el memorial, existe en todo el país y después de 38 años nosotros no hemos sido capaces en la comuna de Maipú. Que es Cuna de la Patria, que es la Comuna de los Sueños, que es la comuna de El Abrazo, que es la Ciudad Justa, que es la Comuna Espiritual, de un memorial. Tenemos una deuda pendiente no sólo con el pueblo de Maipú, sino que también dentro del contexto histórico de Chile. Yo quiero, con estas palabras, decir lo siguiente, quiero entregar a través de



esta carpeta en una carta personal que me ha llegado de precisamente de esta organización tan importante que representa a la comuna, la viabilidad a través de instrumentos que tenemos al alcance para pagar esta deuda, saldar esta deuda, ojalá eso quiero que quede un acuerdo para el próximo Concejo para arribar a un acuerdo de Concejo, el que no esté de acuerdo que también lo diga, para que la gente lo sepa, respecto de hacer un memorial, no un monolito, sino que un memorial. Tenemos el terreno, que son 24m2 en la plaza Mayor de Maipú, pero nos faltan los recursos. Se había postulado a una subvención común y corriente, creo que llegaba a los 2 millones de pesos, con eso no hacemos ni la inscripción ni de las letras. Por consiguiente, estamos hablando de algo mayor. Yo guisiera decirles que en Lo Prado, por ejemplo, hay un memorial, debe haber costado cercano a los 100 millones de pesos. Se han hecho propuestas, aquí hay propuestas serias y más ó menos estamos habando entre 25 y 30 millones de pesos para hacer un memorial y para saldar esa deuda no solamente con los familiares, sino que con la comuna de Maipú y enseñar a las futuras generaciones que la historia existe. Hay una herida abierta ahí, importantísima y yo creo que se ha demorado mucho, nuestra democracia, cualquiera sea el Gobierno de turno, se ha demorado mucho nuestra democracia en saldar esta deuda. Por lo tanto, yo pido al Honorable Concejo Municipal que este tema realmente sea tema de Tabla, para sacar o arribar a un acuerdo de con los instrumentos que tenemos, poder lograr este gran anhelo y este gran anhelo se logra con voluntad pero aquí hay también un hecho político, no es un hecho solamente técnico, sino que es un hecho político y en esto tenemos que pronunciarnos. Yo creo que hay muchas posibilidades, una modificación presupuestaria, o que quede impreso en el presupuesto 2012 estos recursos que se necesitan. Para eso yo entonces hago entrega oficial de la directiva que nos ha entrega esta carpeta, para que se estudie y que arribemos a un acuerdo la próxima sesión, ya que no está el Alcalde titular. Yo hago la entrega entonces de la carpeta, a través de la Secretaria Municipal, al Sr. Alcalde, con este tema que creo que es realmente importante, yo creo que tenemos que darle la connotación que se merece. Aquí tengo el libro, único libro en la comuna de Maipú, de todos los memoriales de Chile y no aparece Maipú en la Región Metropolitana. Para mí, con todo respeto lo digo, es una vergüenza y es una deuda que tenemos todos, por consiguiente, pongo este tema de relieve aguí en este Concejo Municipal y guiero Sr. Alcalde, por su intermedio, que en la próxima sesión se arribe este acuerdo y que lo tomemos en serio y que lleguemos a un acuerdo para, o a través de una modificación presupuestaria o a través del próximo presupuesto municipal esto ya quede consignado, con fecha, como corresponde y saldemos esta deuda. Yo no voy a quedar tranquilo en este Concejo, no voy a salir tranquilo de este Concejo Municipal, de mí periodo, si esto no se hace. Lo presento de esa forma. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor colega Concejal y como esto no está en Tabla y es para estudio para la próxima reunión, cuando esté el Alcalde titular, yo le dejo la palabra igual al Alcalde Subrogante para que quede en acta la presentación de lo que usted dice.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Nos parece que lo que ha planteado el Concejal Jara es un tema que sin lugar a duda debe ser analizado en este Concejo. En consecuencia, le voy a transmitir al Alcalde para que esto pueda ser incluido en la próxima sesión de Concejo.



Sr. Presidente: Muchas gracias y seguimos con la Tabla. Le estaba ofreciendo la palabra a integrantes, o a los Presidentes de la comisión. Sí, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Buenos días presidente. Sí, yo quiero dar cuenta como Presidente de la Comisión de Finanzas, de un dictamen que me acaba de llegar, hace pocos días, de la Contraloría General de la República, el dictamen 24.747, de fecha 21 del 4 del 2011. hacer también, para efectos que quede en acta, este dictamen había llegado a la municipalidad, lamentablemente desconozco las razones por las cuales no se le entrega la información a los Conceiales. Esta fue una petición que formulé a la Contraloría General de la República, había llegado al municipio y lleva perdido 2 meses y todavía no llega a mí escritorio, me lo entregaron en la Contraloría. Cuando consulté me dijeron que lo habían enviado a fines de abril. Pero bueno. Voy a hacer referencia a este informe, a este dictamen, que tiene relación con una consulta que hice el 4 de septiembre del 2009, una solicitud que dirigí en su oportunidad a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Maipú y esta consulta jurídica hacía referencia a peticiones que muchas veces como Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales he reiterado en este Concejo y que tiene que ver con la obligación que establece el artículo 29, letra d), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de la obligación que tiene la Dirección de Control de emitir los informes trimestrales financieros y presupuestarios y respecto de la oportunidad que deben emitirse esos informes y también respecto de la oportunidad que el Director de Control debe responder las consultas de los Concejales, como lo he hecho, el último ejemplo que yo puedo dar, el más cercano fue este año, cuando pedí un informe al Director de Control para pronunciarnos sobre la modificación presupuestaria N° 1, que era el ajuste saldo inicial de caja. Aquí en el Concejo se señaló que no era importante, yo no recibí ese informe y por lo tanto, se aprobó una modificación presupuestaria sin tener respuesta de ese informe. Pues bien, en su oportunidad la Dirección Jurídica a mí me contestó lo siguiente, mediante la carta 172, de fecha 28 de septiembre del 2009, del Sr. Secretario Municipal, me remitió el informe 408 de la Dirección Jurídica. En lo medular este informe me respondió lo siguiente, como Concejal, respecto de esta presentación, decía que no existe un plazo legal expresamente establecido para que la unidad de Control ejecute esta obligación. Igualmente la Contraloría General de la República no ha emitido un pronunciamiento que permita determinar directa o indirectamente el plazo solicitado para entregar estos informes. En su otra parte del informe dice, esta unidad estima que la forma de fijar un plazo es mediante la modificación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal. Tercero, a su vez señala, dice, esta unidad asesora estima que el plazo óptimo para el cumplimiento de esta obligación, por parte de la unidad de Control debe ser de 45 días corridos, posteriores al término del periodo trimestral, pudiendo ampliarse el plazo incluso. Y finalmente, la mencionada unidad asesora estima que este plazo u otro que determine el Concejo, no será obligatorio ni exigible en tanto no se concrete la modificación reglamentaria ya expresada. Esto es lo que en medular contesta la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Maipú, respecto a mí petición de la obligación que tiene la Dirección de Control. Pues bien, la Contraloría General de la República se ha manifestado en este dictamen 24.747, en lo medular, no lo voy a leer completo, pero dice, se ha dirigido a esta Contraloría General de la República la Municipalidad de Maipú, solicitado con ocasión de



un requerimiento del Concejal de esa comuna, Christian Vittori Muñoz, un pronunciamiento en relación con la oportunidad en que deben emitirse los informes trimestrales relativos al estado del avance del ejercicio programático presupuestario. En lo medular, la Contraloría General de la República señala lo siguiente, sobre el particular cabe señalar que la letra d) del artículo 29, de la Ley 18.695, dispone que la unidad encargada de Control le corresponderá colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos emitirá, entre otros, un informe trimestral acerca del estado del avance del ejercicio programático presupuestario. Añade esta norma que en todo caso deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Conceial en las materias de su competencia. Al respecto, en primer término, cabe precisar que en conformidad de la jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen 3.419 del 2001, la emisión del informe trimestral acerca del estado del avance del ejercicio programático presupuestario constituye sólo uno de los mecanismos impuestos por la Dirección de Control para desempeñar la función de colaborar con el Concejo en las tareas de fiscalización que la ley le ha confiado. De ese modo, es dable sostener que la obligación debe cumplirse con independencia y sin perjuicio del deber que le asiste a esa unidad de atender los otros requerimientos que le efectúen los Concejales por aplicación de la parte final de la letra d) del citado artículo 29. Siendo ello así y de acuerdo a las reglas de interpretación contenidas en los artículos 19 y siguientes del Código Civil, en particular al elemento gramatical es posible colegir que la unidad de Control tiene la obligación de emitir el informe en cuestión cada 3 meses, sin necesidad de que a diferencia de lo que entiende esa entidad edilicia, según se desprende de su informe jurídico, existe un requerimiento de por medio pues la ley no lo exige. Luego, es posible sostener que el informe trimestral acerca del estado del avance del ejercicio programático presupuestario deberá ser emitido por la unidad encargada de Control cada 3 meses, sin necesidad de requerimiento alguno. Ahora bien, en cuanto a la oportunidad precisa que tendría la unidad de que se trata para evacuar el documento en cuestión, es necesario señalar que atendido que la ley no ha previsto expresamente un plazo para tal efecto y que aquel es de carácter trimestral, lo que implica que se debe considerar en el mismo toda la información del periodo pertinente, incluyendo aquella referida al último día de éste. Es del caso manifestar que la obligación en comento deberá ser cumplida dentro del término más próximo al vencimiento del correspondiente trimestre. Este informe me acaba llegar de la Contraloría General de la República y vo creo que es bastante claro y preciso, vale decir, lo que a mí me llegó como parte de la Dirección Jurídica no tiene ninguna base legal y por lo tanto, la Contraloría ha manifestado que esta obligación debe cumplirse en el plazo más breve y que no es necesario incluso que haya un requerimiento de un Concejal. Es más, la Contraloría dice que incluso habiendo un requerimiento adicional, igualmente la Dirección de Control debe emitir estos informes. Y debo agregar, incluso nosotros en este Concejo hemos recibido informes trimestrales incompletos, señalándose de que hay unidades que todavía no mandan la información. Según la Contraloría, aquí los informes trimestrales deben emitirse hasta con el último día del trimestre con la información y por lo tanto, no puede mediar aquí más plazo que el plazo que establece la ley y ni siguiera debe haber un reglamento, ni un acuerdo de Concejo para que la ley se cumpla. Y lo segundo que quiero agregar Sr. Presidente, relativo también a este dictamen y a otro, que quiero dejar en acta, porque también en su minuto pedí y lo he pedido varias veces por requerimientos



por escrito en este Concejo, relativo a la responsabilidad administrativa respecto de lo que estableció la auditoría integral aleatoria realizada a la Municipalidad de Maipú. En su efecto, de la página 2 a la 7, sobre la evaluación de control interno, en su minuto también y debo recordarlo, pedí un informe jurídico y lo tengo aquí en mí mano, el informe 118, del 10 de mayo del 2010, que me lo remite la Directora Jurídica al Presidente de la Comisión de Finanzas, relativo a un pronunciamiento que en su minuto pedí a la Dirección Jurídica, en relación a la circunstancia de haberse aprobado, por el Honorable Concejo Municipal, un presupuesto que estaba desfinanciado. En su minuto me contestó la Directora Jurídica lo siguiente, dice, se ha requerido a esta Dirección, por parte del Presidente de la Comisión de Finanzas, en sesión ordinaria 780 del 23 de abril del 2008, un pronunciamiento jurídico en relación a la circunstancia de haberse aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal un presupuesto aparentemente desfinanciado, sus consecuencias en el actual ejercicio presupuestario y responsabilidades que le cabría al Concejo por esta aprobación. En su minuto la Dirección Jurídica estableció de que aparentemente se había a probado un presupuesto desfinanciado, está el informe, que no lo voy a leer. Qué es lo que dijo la Contraloría General de la República, en uno de sus párrafos, entre la página 2 a la 7 de este informe del órgano contralor, dice, en relación con lo anterior, cabe señalar que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 765, del 11 de diciembre del 2009, aprobó el presupuesto del año 2010, lo que fue sancionado por decreto 5.626, del 14 de diciembre del 2009, encontrándose este instrumento de planificación desfinanciado, sin que ese cuerpo colegiado tuviera conocimiento de la deuda de arrastre que presentaba el municipio hasta el mes de abril del 2010. vale decir, también el informe jurídico emitido por esta dirección es incorrecto, porque el presupuesto, tal cual como lo señaló la Contraloría, estaba desfinanciado y no presuntamente desfinanciado como la Dirección Jurídica estableció en ese instante. Hago hincapié en estos informes que recién me acaban de llegar de la Contraloría, porque como vuelvo a insistir, yo he hecho reiterados requerimientos, reiterados requerimientos respecto de la obligación de la Dirección de Control de emitir informes y dejo constancia de que la modificación del saldo inicial de caja se aprobó en este Concejo sin haber tenido a la vista los informes que se piden a la Dirección de Control en su minuto y que se señaló que no importaba. Y segundo, que yo he pedido a través de varios requerimientos que el Presidente del Concejo informe cuáles son las medidas administrativas que debieran tomarse, o que debieran haberse tomado, en relación al resultado que la Contraloría estableció respecto de la auditoría y esa situación Sr. Presidente hasta el día de hoy no ocurre y quiero que quede constancia.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como usted ha entregado recién eso acá a los Concejales y al Alcalde Subrogante, al Director Jurídico, lo estudiarán, lo verán y darán cuenta, se dará cuenta en el Concejo cuando corresponda, de acuerdo al acta que queda registrado lo que usted ha mencionado. Seguimos, la palabra al Sr. Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias don Herman o Presidente del Concejo. Presidente voy a ser bastante caballero, si bien no se ha hecho Comisión de Régimen Interno y como Presidente de esa comisión, quiero dejar de manifiesto y en acta, a propósito de informe de comisiones, que hace 2 meses el Concejal que habla y el Concejal Vittori no tienen secretarias en sus oficinas, a diferencia de lo que pasa con el resto de los Concejales. si



bien las secretarias del resto de los Concejales eventualmente están contratadas por otro programa, existe constancia notarial de que efectivamente ellas están en los despachos de cada uno de los Concejales existentes. Yo aviso caballerosamente que el día lunes voy a recurrir a la Contraloría General de la República, no me parece justo, no me parece racional, no me parece discreto, me parece absolutamente discrecional, arbitrario, ilegal que se ejecuten este tipo de actos de proselitismo político pasivo en contra de 2 Concejales, que de alguna otra manera han tenido ciertos gestos de caballerosidad con la administración. No me parece de verdad justo lo que se está haciendo, no me parece racional, lo vuelvo a dejar en claro y me parece, de mí punto de vista, bastante caballeroso anunciar que el día lunes voy a recurrir a la Contraloría, porque creo que ya han pasado 60 días y no ha habido atisbos de parte de la administración de querer regularizar este tipo de situaciones. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted. La palabra sobre Comisión.

Sr. Carlos Jara: Comisión de Educación. Dos cosas Sr. Alcalde, la primera yo hice un requerimiento ya hace algunos Concejos, respecto de un alumno del Liceo Nacional, que se ganó un concurso para ir a China y se entregó una idea acá para poder financiar sus pasajes, que son algo así como 2.200 dólares, todo lo demás corre por cuenta del Gobierno de China. Ganó un concurso de chino mandarín, ganó nacionalmente, por lo tanto, el único impedimento, como este joven es de bastante de precarias condiciones, tiene todos los demás elementos, pero no tiene los recursos para poder asistir. Y esa respuesta no me ha llegado y ya se está cumpliendo el plazo, por lo tanto probablemente si no hay respuesta se quedaría acá el joven y habría concursado lamentablemente en vano. Entonces no ha llegado esa respuesta y este Concejal la pidió ya hace algún tiempo, Sr. Alcalde. Y en segundo lugar, como hay un punto de tabla que tiene que ver con educación, yo quisiera que también aprovechando la presencia del Sr. Gerente, nos pudiera indicar cómo está el tema relacionado con el movimiento nacional estudiantil que existe, cómo está la comuna de Maipú, que también nos dé una información al respecto. Eso sería.

Sr. Presidente: Gracias. El Sr. Alcalde Subrogante va a ver lo del alumno de China. Y le sigo ofreciendo la palabra. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Una moción de orden Alcalde, Presidente del Concejo. Yo tengo entendido que según la tabla ésta es Cuenta de Comisiones...

Sr. Presidente: Exactamente, Cuenta de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Entonces aquí en esta Cuenta de Comisiones no pueden aparecer cuentas en comisiones que nunca se han hecho, por ejemplo, la Comisión de Régimen Interno y la Comisión de Educación. Por lo tanto, se debe entender que las opiniones vertidas son opiniones personales y no respecto de alguna supuesta comisión que a mí en lo personal no me consta se habría hecho. O sea, para dejar las cosas en claro y para que seamos ordenados, porque si bien es cierto a mí no me gustan algunas cuestiones aquí, pero sin embargo, me someto a un orden por respeto y yo solicito solamente eso



Presidente. Siendo consecuente con lo que acabo de decir, yo efectivamente voy a dar una cuenta de una comisión que sí se hizo. Esta es la Comisión de SMAPA, que se realizó el día martes 6 del presente mes, a la cual asistió la Concejala quien habla solamente, ningún otro Concejal más. Tengo la excusa de una sola Concejal, que es la Concejala Marcela Silva y también del Concejal Jara. Bueno, se formalizó en esta comisión por parte de la Dirección de SMAPA y también de la Dirección de Control, sobre una fiscalización realizada al contrato de mantención de redes de alcantarillado y agua potable, que tienen relación con la empresa Pérez Moreira, Humberto Pérez Moreira, gracias Concejal. Bueno, éste es un contrato que se aprobó el 14 de marzo recién pasado, por 24 meses, con una cantidad de 30 millones de pesos mensuales, lo que en la totalidad del contrato suma \$67.373.602.- Las facturas de estado de pago están por cursar, es decir, no se ha cancelado ninguna, no se ha realizado ningún pago a esta empresa. Lo que ocurre aquí es que se formalizó esta fiscalización a través de la comisión, en relación a las órdenes de trabajo fiscalizadas, ya señalé, por parte de la Dirección de Control y lo que se controla, lo que se fiscaliza es la documentación pertinente, que tiene que ver con las bases administrativas y técnicas, decretos alcaldicios, etc. y se realiza una visita en terreno con una inspección de 18 órdenes que se supone de trabajo que habría realizado esta empresa. Se comprobó en terreno que las obras civiles fueron realizadas por la Dirección de Operaciones y este cobro fue impetrado como que la empresa habría hecho estos trabajos. Perdón, se verificaron 21 casos, no 18, 21 casos en que el contrato tiene cobros indebidos por más menos \$11.000.- por muestra. En fin, de lo que se me señaló en esta comisión, es que aquí habrían supuestos incumplimientos, digo supuestos porque esto está en manos de los organismos pertinentes de esta empresa, que se habrían verificado en terreno, como ya dije y se comunicó que además de otras cosas, los trabajos tienen retraso, no hay cumplimiento de la obligación administrativa y las medidas que se estarían tomando que se comunicó que se iban a tomar son los sumarios administrativos correspondientes, denuncias al Ministerio Público, cuestión que en el día de ayer me llegó la formalización de lo que ha realizado la municipalidad y el informe sobre el término de contrato. Quería señalarlo, tengo entendido que en algún minuto, yo no sé si está en tabla para comunicar formalmente por parte de las Direcciones respectivas, pero en todo caso yo comunico respecto de la comunicación formal que se me hace a través de la Comisión de SMAPA, la cual presido. Es lo que vo puedo informar respecto de la comisión respectiva. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. El asunto con respecto a eso, yo también lo recibí y en la cual incluso vienen los nombres del Fiscal en la cual se están haciendo los sumarios correspondientes y un informe jurídico y la intención del Alcalde y un decreto en la cual se pone término al contrato momentáneamente de esta empresa, por no estar ajustado a la parte legal y a la parte moral lo podíamos decir. Y quiero hacer presente también que lo que decía mí colega ahí, con respecto a las comisiones, ella tiene razón con respecto a eso, porque hay que reconocerlo, las cosas hay que ajustarse a lo que corresponde pero, yo me di cuenta de eso, pero igual lo escuché, yo creo que escucharlo no, pero tiene razón lo que decía usted, con respecto a la comisión me refiero yo. ¿Usted está pidiendo la palabra?

Sr. Carlos Richter: Para opinar un poco del tema que habló la Concejal Nadia Avalos.



Sr. Presidente: Pero en Varios.

Sr. Carlos Richter: Ya, gracias.

Sr. Presidente: Sigamos. Bueno, yo creo que ya entregamos la palabra y nos vamos a ir a

la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: La tabla, el primer punto es contratos sobre 500 UTM, por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy bueno días Honorable Concejo. Tienen en su manos el documento por el cual presentamos la primera propuesta de consideración para ustedes, se trata de la propuesta "Ampliación red interior agua potable rural para la comunidad de El Maitén, comuna de Maipú", la modalidad es suma alzada, la unidad técnica es SMAPA. el plazo de ejecución una vez firmado el contrato es de 60 días, la imputación corresponde a glosa denomina Maitén 1, Maitén 2 y 3, con sus respectivos códigos y el ítem es construcción de red de agua potable. Los valores para El Maitén 1 que se disponen son de \$24.673.555.-; El Maitén 2 \$21.854.469.-; y finalmente Maitén 3 \$24.842.916.- Esta contratación tiene como objeto contratar los servicios de una empresa que ejecute las obras conducentes a la instalación de una matriz de aqua potable, para dotar de ese elemento a las casas de la localidad de El Maitén. El cuadro comparativo de las ofertas económicas en el portal de Chile Compra, debo decir que esto se realizó en la modalidad convenio marco grandes compras, nos permite proponer a aprobación a la empresa Servicios de Ingeniería Clanes Ltda., ahí se indica el RUT, el ítem construcción red interior aqua potable El Maitén, el valor con IVA incluido es de \$71.160.521.- habida cuenta que el presupuesto referencial era de \$71.370.940.-, esto significa que hay un ahorro de un 0,29% respecto del presupuesto referencial. Esa es la primera propuesta Sr. Presidente.

Sr. Presidente: bueno, con respecto a la propuesta que ha hecho el Sr. Director de SECPLA, ya escuchamos estos días en la televisión el problema que estaba pasando en El Maitén y hay que abordarlo en esta oportunidad para llegar a un acuerdo del Concejo y así dentro de 60 días tendrían, por lo menos una gran parte solucionada el sector de La Rinconada de Maipú. Le paso a dejar la palabra a los Sres. Concejales. Don Christian Vittori.



Sr. Christian Vittori: Sí, una consulta a la unidad técnica, sólo para efectos de poder pronunciarnos. Se supone que este contrato, no sé si puede aclarar la unidad técnica, esto es lo que viene a terminar o culminar todo lo que son las intervenciones en El Maitén, porque de acuerdo a los fondos que llegaron el año, ya por ahí por el año 2004 parece, que habían llegado respecto al Programa Chile Barrios en su minuto, habían varias partidas que se iban a ejecutar de mejoramiento de El Maitén. Entiendo que no todas se pudieron terminar, algunas se suplieron. Entiendo que estos contratos, con fondos del Ministerio del Interior, de la SUBDERE, entonces me gustaría que precisara si éste es el último, la última intervención que vamos a hacer en El Maitén y por esto estaríamos terminando o quedarían todavía cosas pendientes en El Maitén, porque tenemos pendiente Lo Vial y tenemos pendiente La Farfana, para efectos de precisar don Fernando.

Sr. Presidente: Sí, conteste.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Esta es la última intervención referida a la provisión de agua potable, porque lo que está faltando en El Maitén para finalizar de una buena vez toda la solución, es la conexión a un emisario, que está construyendo la empresa Aguas Andinas, que va a recoger todas las aguas servidas del sector El Maitén, para luego trasladarlas a la planta El Trebal. Hemos presentado un proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y esperamos que y ese fue el compromiso, que el próximo año esté finalizada toda la intervención referida a la provisión de agua potable, es decir, que la gente va a abrir su llave y va a poder evacuar el agua servida, recepcionada y despachada hacia la planta de tratamiento El Trebal. Para responder a la pregunta, en resumen, efectivamente la última intervención que vamos a hacer para provisión de agua potable, pero aún está faltando y el próximo año finaliza, la instalación del alcantarillado para recibir las aguas servidas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra... A ver, cómo lo hacemos don Christian, la había pedido el Sr. Neme.

Sr. Christian Vittori: No, solamente era para complementar, escuchando la respuesta. Sólo que quiero dejar también una solicitud formal, efectivamente a propósito de lo que dice don Herman, uno de los problemas que persisten en El Maitén por estos días, incluso a propósito de lo que él señala que salió el otro día una denuncia, tiene que ver con que la calle Central de El Maitén, por donde hoy día no está pasando la locomoción por problemas digamos del camino, o de la calle propiamente tal y que los vecinos han denunciado reiteradas ocasiones, el problema surge precisamente a partir de un problema que hay con la red de agua potable. De hecho, hay un lugar, un tramo de la calle que a pesar de que los vecinos la han reparado, se vuelve a romper porque hay cañerías que al parecer, por eso que hago la petición, para que se evalúe, antes de ejecutar nuevamente trabajos de agua potable, que habrían cañerías que quedaron a superficie y que esas cañerías por el efecto del paso de vehículos se rompen y por lo tanto, la acumulación de agua va generando que se rompa el camino, este camino interior dentro de la población. De manera que la solicitud apunta a que antes de ejecutar trabajos, me imagino que habrá que tener un informe técnico de si esos trabajos son anteriores o fueron ejecutadas



con un contrato anterior que hicimos nosotros, que fue precisamente de la red de agua potable exterior, vale decir, si efectivamente esos trabajos están bien ejecutados y poder corregir efectivamente el problema que tenemos en El Maitén. Y lo segundo, también es una petición, efectivamente ahí se ejecutaron las redes de alcantarillado y que se está esperando la ejecución o la habilitación de fondos para construir este emisario, que va a conectar la población El Maitén con las redes de Aguas Andinas. Al respecto también pedir, porque también me tocó verlo en terreno, de que dado que las personas ya están conectadas, muchos domicilios, a la red de alcantarillado y el alcantarillado no tiene por donde evacuar, en el punto más bajo de la población se están acumulando una cantidad inmensa de aguas servidas y que no tienen como los vecinos evidentemente sacarlas, lo que genera un problema sanitario bastante grave. Entonces para efectos también de adoptar, mientras los recursos llegan, alguna medida de mitigación, no sé si habrá que contratar un camión para poder evacuar o sacar los contenidos que están en esa red de alcantarillado, que en definitiva no tienen por donde evacuar, lo que está generando un problema sanitario en la población. Sólo esas dos cosas Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, El Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente, buenos días. Yo no sé si lo escuché bien o mal, pero usted hablaba de 60 días que se van a demorar estos trabajos. 60 días. Y lo otro, que experiencia tiene esta empresa en este tipo de trabajos. Le hago esta pregunta para que no nos ocurra este bochorno con don Humberto Pérez Moreira. Qué experiencia tiene, qué trabajos han hecho.

Sr. Director SECPLA: La selección, la revisión de antecedentes de las empresas que llegaron, fueron alrededor de 4, nos permite pensar que van a hacer un trabajo conforme a lo que nosotros exigíamos en las bases de licitación. Tiene intervenciones diversas en otras comunas y nos permite, a la luz de los antecedentes vistos, a la revisión de todos los antecedentes, que no debiéramos tener inconvenientes con la empresa.

Sr. Antonio Neme: ¿Nos podemos quedar tranquilos entonces?

Sr. Director SECPLA: Yo quisiera que estemos todos tranquilos, pero a veces los imponderables definen otras cosas, pero hay tranquilidad de que se revisó en detalle la trayectoria de la empresa y no debiéramos tener ningún problema.

Sr. Antonio Neme: Ya, gracias.

Sr. Presidente: bueno, como éste es un caso con suma urgencia que hay que hacerlo, yo lo voy a someter a votación, porque no podemos hacer sufrir más a la población de El Maitén, que por el agua momentáneamente y después tal como lo dio en la cuenta el Director de SECPLA, se está con un proyecto con las Aguas Andinas, para que pueda evacuar directamente y llevarlo a la planta que ellos tienen allá en el lado de Padre Hurtado. Y es la única manera, porque para construir nosotros una planta, son palabras de miles de millones, son palabras mayores. Por lo tanto, Sra. Secretaria, proceda a tomar votación, relacionado con \$71.370.940.- a Servicios de Ingeniería Clanes Ltda.



Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1995:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Ampliación Red Interior de	SERVICIO DE INGENIERIA	\$71.160.521
Agua Potable Rural para la	CLANET LTDA.	
Comunidad de El Maitén,		
Comuna de Maipú"		

15



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director SECPLA: Bien, presentó a consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta de adjudicación, se trata de los equipos de radio comunicación para la Dirección de Seguridad Ciudadana. Se hizo una licitación, las empresas que llegaron con su oferta las comento en este momento, Mobilink, ésta es una licitación a 15 meses, el presupuesto referencial con que se cuenta es de \$34.396.593.- y como ya decía, la empresa Mobilink presentó una oferta por \$34.109.583.-, lo que supone un 0,29% inferior al presupuesto referencial. Luego la empresa Gallyas Service, también a suma alzada, a 15 meses y ella ofertó por \$76.492.605.-, 122% y un poco más del presupuesto referencial. Y la fusión de dos empresa, que era Imagina y Centenal Cayman Corp Chile, que presentó una oferta por \$36.532.345.-, es decir, un 6,2% por sobre el presupuesto referencial. Se sometió a revisión el mismo equipo, se sostuvo reuniones con la unidad técnica y se resolvió que esta empresa responde de manera más adecuada los requerimientos de comunicación entre los funcionarios de Seguridad Ciudadana. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Le paso a dejar la palabra a los Sres. Concejales. Don Cristian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Quería preguntarle a la unidad técnica, aquí lo que estamos adquiriendo qué es lo que son, es el servicio, o estamos adquiriendo los equipos de GPS. Y segundo, a dónde van a ser destinados estos equipos de GPS, la segunda pregunta. Y la tercera última es, ya tenemos equipos de GPS y es con la misma empresa o ésta es una empresa distinta.

Sr. Luis Jélvez. Buenos días. Respecto de las preguntas, actualmente no tenemos equipos GPS, la contratación del servicio son dos partes, en donde se contratan 20 equipos GPS para los 20 vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y aparte de eso son 65 equipos, pero son solamente 65 equipos de radio. La ventaja que tiene el equipo seleccionado es que este equipo además tiene la característica de recibir llamadas



telefónicas, o sea, es un equipo de radio que por una parte tiene GPS para los vehículos, por otra parte tiene comunicación y por otra parte recibe llamadas telefónicas. Y los otros equipos son solamente equipos de radio comunicación, que también tendrían la ventaja de recibir llamadas telefónicas. Ese es el contexto de los equipos que se están requiriendo. Exactamente, es un contrato de arriendo. La historia de la licitación, empezamos con una licitación para 25 meses y tuvimos varios inconvenientes en la licitación y terminamos con una licitación para 15 meses.

Sr. Presidente: Correcto, estaba pidiendo la palabra la Sra. Nadia y después el Sr. Neme.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, algunas consultas las realizó ya el Concejal Vittori. Pero a mí me habría gustado más antecedentes respecto de esta licitación, porque como se nos presenta acá una licitación y me interesa a mí el tema técnico y entre otras cosas me interesa, por ejemplo, si estos equipos fueron evaluados en conjunto con quién. Bueno, yo confío siempre en las unidades técnicas. Queda claro entonces que es un arriendo de equipos, nosotros no estamos adquiriendo equipos, por 15 meses, esto es lo que conviene, no sé cómo funciona esto, me habría gustado por eso tener más detalles, qué pasa con los 15 meses. Por ejemplo, nosotros tenemos un convenio con el tema de telefónica, los teléfonos que tiene cada uno, cada cierto tiempo hay un recambio de los mismos. Bueno, cada 15 meses se necesita hacer un recambio de los mismos, cómo opera esto. Son equipos de última tecnología. Bueno, por lo que me acaba de decir entiendo que sí, pero cómo opera esto. Porque yo he tenido algunas inquietudes por parte de las partes que usan estos equipos, entonces qué nos interesa a nosotros, que funcionen bien y que sean efectivamente de última tecnología. Son las inquietudes técnicas que yo necesito que me respondan para poder entender un poquito mejor y aprender un poco más respecto al tema. Gracias.

Sr. Luis Jélvez: Bueno, los equipos de las empresas que están participando fueron efectivamente probados por la Dirección de Seguridad Ciudadana. En su caso, el primero que se probó fue los equipos de Nectel que se probaron el año pasado cuando nosotros teníamos ya una licitación adjudicada para eso y cuando estuvo el problema del presupuesto municipal, la Dirección de Seguridad Ciudadana se restó de esa licitación para aportar con esos recursos a las arcas municipales, por ende no se hizo la licitación. Después probamos los equipos de la empresa Mobilink, que es una empresa que tiene bastante experiencia y sus equipos están en varias municipalidades y nosotros cuando hicimos las consultas fueron unos de los únicos equipos que para el tema del terremoto no perdieron la señal. Nosotros preguntamos el por qué de ello y ellos nos dijeron que su centro de abastecimiento, el tema de las señales está en las cercanías de La Moneda, que por ende como es un sector estratégico para casos extremos no pierden la energía. Respecto de los equipos de Gallyas, en este caso son actualmente la mayoría de los equipos son todos equipos del tipo Motorola Gallyas y nosotros podríamos haber adquirido esos equipos, pero como son equipos que ya tienen una vida útil, o sea ya están, no tienen vuelta de poder seguir utilizándolos, en los costos asociados a la mantención y reparación de la antena base que tiene la Dirección de Seguridad Ciudadana, elevaban por sobre lo proyecto al tener un servicio que contara, o sea, un equipo que contara con tres servicios, que era GPS, comunicación y telefonía. Por otra



parte, al tener la parte de telefonía, nosotros también estamos aportando, o se pretende aportar a la municipalidad en donde se podrían liberar las 47 líneas telefónicas que tienen los actuales módulos de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Eso es. Respecto alas garantías, bueno son equipos que cumplen con normas ISO internacionales, que no sé, por ejemplo, usted deja caer el equipo de 2m, una altura de 2m, no le pasa nada; tienen respaldo de frecuencias; su frecuencia no se basa en un tipo de antena de comunicación como las telefónicas, que para situaciones de emergencia se colapsan, no pasa eso con los equipos. Bueno, como le digo, fueron probados por el personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana y tuvieron buen expectativa. No obstante, estos equipos también fueron, se presentaron cuando se revisaron las bases técnicas, con apoyo de personal de la DITEC, que también fueron verificados.

Sr. Presidente: El Sr. Neme había pedido la palabra.

Sr. Antonio Neme: Yo quedo súper satisfecho con la respuesta. Una preguntita, ¿cuánto tiempo se demoran en implementar el sistema?

Sr. Luis Jélvez: Una de las ventajas que tiene la implementación de este sistema, es que nosotros los equipos es un proceso de configuración, a lo más podrían ser 7 días, una vez de que se firmen las partes con la empresa. Y tiene una ventaje de que estratégicamente ante situaciones de emergencias nosotros podríamos instalar con una base, o central de radiocomunicaciones en cualquier dependencia de la municipalidad, o sea, ya no estaríamos limitados a estar solamente a un costado del Estadio Bueras, como estamos en este momento.

Sr. Presidente: Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, una última pregunta técnica. Bueno, después del terremoto que vivimos nosotros en Chile la última vez, quedó demostrado la necesidad y la importancia de que haya una integración en las comunicaciones siempre. De hecho, el gran ejemplo que nos dejó el terremoto es que las comunicaciones no están integradas entre los organismos de emergencia. Entonces mí pregunta apunta, se supone que nosotros vamos a tomar estos equipos, que son de distinta marca que los que tenemos actualmente, que son equipos Motorola, la primera pregunta, significa que todos los equipos Motorola se van de baja, vale decir, de que ese sistema va a quedar obsoleto, vale decir, de lo que se está operando hoy día con la central de comunicaciones de Seguridad Ciudadana va a quedar obsoleto en ese sentido, mí pregunta. Y lo segundo, es cómo se integra este contrato con, porque nosotros tenemos dos sistemas en la municipalidad, con el sistema de emergencia. El sistema de emergencia que la municipalidad por años ha tenido es el sistema de la central, que operan los móviles de incluso SMAPA y también, por cierto, los de emergencia y con repetición con Bomberos, Carabineros, vale decir, uno integra un sistema de comunicaciones para mantener lo que se conoce como el sistema comunal de emergencias, donde están integradas las comunicaciones. Mí preocupación apunta a que si vamos a dejar obsoletos los equipos Motorola y vamos a tomar el servicio de una empresa que es externo, vale decir, va a haber una externalidad de dar este servicio qué va a pasar, o sea, eso significa que



Seguridad Ciudadana va a quedar como un ente aparte, no integrado al sistema de comunicaciones de la municipalidad, porque eso me preocuparía porque significa que dejaríamos obsoleto un sistema que no ha costado por mucho tiempo construir y lo dejaríamos por un contrato de arriendo que es de una empresa. Entonces cuando uno va a aprobar este tipo de cosas, lo importante siempre es que el criterio sea de integridad y no en este caso de separación del servicio, porque eso sería preocupante. Porque si yo tengo 20 móviles en la calle y tengo 65 equipos y si esos sistemas son los ojos que tiene la municipalidad en la calle, donde lo importante sería que estuvieran integrados en este sistema de comunicación y si no lo van a estar realmente, por muy bueno que sea el contrato, significa que nos vamos a replicar y significa en el fondo que vamos a desechar una inversión que nos ha costado por mucho tiempo construir, a través de una tecnología que la vamos a dejar en este caso guardado ahora en la bodega digamos. Eso.

Sr. Luis Jélvez: Bueno, respecto de los equipos, nosotros analizamos esa situación cuando se pensó en poder adquirir un nuevo tipo de tecnología. Lamentablemente esos equipos están con informe técnico de una empresa que es la que hace la mantención de los equipos, que tienen que ser equipos para dar de baja. Por consiguiente, no se podían hacer inversiones en reparar un equipo que está con informe técnico que tiene que ser dado de baja. No obstante, hay otros equipos que están en buenas condiciones, los cuales vo creo que en alguna instancia resolutiva se podría destinar si esos equipos pueden ser reservados para instancias de elecciones, para consultas ciudadanas, poder darles algún tipo de utilidad. Respecto de la segunda pregunta, que es que Seguridad Ciudadana pudiese quedar aislada de las demás Direcciones, como Emergencia u otro organismo interno, la cantidad de equipos contemplados contempla al menos un equipo para la Dirección de Emergencias, para nosotros tener comunicación con ellos. No obstante, la licitación también se planteó y se estableció explícitamente la posibilidad de aumentar hasta en 96 equipos, que fue un número entregado por personal técnico que, de acuerdo a la gente que está en terreno, era una cantidad de equipos que podía abastecer a otras instancias municipales. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, aquí en el fondo es un arriendo entonces, para dejar bien establecido, por 15 meses si no me equivoco y la empresa que se está proponiendo es Mobilink y por suma alzada entonces es a \$34.396.593.-, por lo tanto, Sra. Secretaria pase a tomar la votación pertinente.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo me voy a abstener porque creo que faltan informes técnicos, yo creo que no es conveniente para el municipio hoy día hacer una inversión en un sistema paralelo a un sistema que ya tiene la municipalidad y por lo tanto ese paralelismo va a influir negativamente en las comunicaciones del municipio.

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1996:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio Radiocomunicaciones con GPS para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana"	MOBILINK	\$34.109.583

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X

20



MARCELA SILVA NIETO		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ	
CAROL BORTNICK DE MAYO		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA		
TOTAL VOTACION	7	1

Sr. Presidente: ¿Por cuánto se aprobó?

Sra. Secretaria: Por 7 votos a favor y una abstención.

Sr. Carlos Richter: Una consulta a SECPLA, el 13 de julio a los Concejales nos llegó la información de los contratos que venían para el Concejo de hoy día, estoy leyendo que aquí falta el contrato de corte y reposición de alcantarillado que da el suministro de agua potable, por qué no viene a Concejo hoy día siendo que tengo entendido que este contrato ya está vencido a fines de mayo, han pasado prácticamente 2 meses y todavía no viene al Concejo. Tengo entendido, según lo que me dice la gente de SMAPA, que por este concepto se pierde más de 20 millones de pesos mensuales en recaudación por corte y reposición de agua. ¿Cuándo viene al Concejo? Tengo entendido que ya hay una empresa que ustedes han tenido reunión porque van a hacer una contratación directa, entonces quiero saber cuándo, se va a tocar en Comisión de SMAPA, en Comisión de Finanzas, porque han pasado 2 meses y todavía no hay respuesta para ese tema.

Sr. Alcalde(S): Presidente, quisiera decirle que la próxima semana probablemente vamos a tener COFI, lo vamos a ver en esa COFI y en consecuencia el próximo viernes lo traeremos al Concejo.

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos entonces, muchas gracias y pasamos al punto que se relaciona con audiencia pública solicitada por los vecinos de El Abrazo de Maipú. Eso es lo que tengo, si no hay nada más en los contratos sobre 500 UTM. Ya, pasamos a eso.

3.2.- Audiencia Pública vecinos de El Abrazo.

Sr. Presidente: No sé quién va a ser el que sobre la audiencia... De lo contrario, para tomar el acuerdo tiene que haber más antecedentes de la materia. Habría que colocarle fecha a la audiencia entonces y el lugar. Por eso, eso es lo que yo decía, si hay una proposición.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente, para recordar. Ellos entregaron todos los antecedentes en forma y orden como establece la ordenanza de participación. Lo que nosotros debíamos tomar el acuerdo aquí es el día y la hora que se va a hacer la audiencia pública. lo que habían pedido los vecinos en su presentación respecto de esta audiencia pública,



era la factibilidad de que esta audiencia pública se celebrara en el colegio municipal que está en la Villa El Abrazo, para efectos de que los vecinos no tuvieran que trasladarse para acá, esa es la petición. Entonces sobre lo cual deberíamos pronunciarnos hoy día es el día, la hora y el lugar donde se llevaría a cabo esta audiencia pública Presidente.

Sr. Presidente: Ya, pero mí interrogante, yo estoy presidiendo aquí y no tengo el día en que, por eso, pero quién hace la proposición esa del día.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa es que, no quiero entrar en la justificación, pero esto fue de última hora, el Alcalde se enfermó hoy día, o sea, amaneció hoy día enfermo, en consecuencia no pudimos generar la información como para haber procedido. Yo les propongo lo siguiente, les propongo de que el próximo viernes traigamos el día, la hora y el lugar, o se los hacemos llegar en el transcurso de la semana una propuesta. ¿Les parece?

Sr. Presiente: Pero antes de seguir, eso no quita derecho que acordemos que sea en el colegio de El Abrazo, para que la gente no esté, dejarlo acordado eso y lo otro, tal como lo propone el Alcalde Subrogante, digamos el día y la hora para el día viernes. El colegio nuevo que hay de El Abrazo.

Sr. Carlos Jara: Acordamos el lugar, la hora y nos falta el puro día.

Sr. Presidente: Exactamente. Ya, yo voy a someter entonces altiro al acuerdo de que sea en el colegio...

Sr. Alcalde(S): Colegio Las Américas, a las 19:00 horas.

Sr. Presidente: El colegio municipalizado Las Américas, a las 19:00 horas. Proceda a tomar la...

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1997:

Dejar establecido que la Audiencia Pública, solicitada por Vecinos Villa El Abrazo, se realizará en Colegio Las Américas, a las 19:00 Hrs.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Pasamos a patentes de alcoholes. ¿Quién va a exponer? Entonces la Sra. Rosalba González va a exponer sobre las patentes de alcoholes.



Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días. Me corresponde presentar la solicitud de patente a nombre de la Sra. Ruth Eliana Fuentes Romero, RUT 6.135.834-K. Este corresponde a un cambio de dirección de una patente de depósito de licores, el rol es el 4-690, para ser ubicado en San Martín 3104, local 3, se envían los antecedentes mediante el memorándum 587, de la DAF a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el análisis de los antecedentes. Al respecto es del caso indicar que cotejados los antecedentes, indica la Dirección de Asesoría Jurídica en su informe 375, de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se advierten factores que impidan a dicha contribuyente acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el local tampoco se encuentra impedido según el distanciamiento mínimo de 100m que exige el artículo 4° de la citada ley. Otros aspectos a considerar lo constituye el hecho que, según el memorándum 586, del 18 de mayo de 2011, del Departamento de Rentas, consta haber efectuado las consultas respectivas a las organizaciones vecinales comprendidas en el radio definido de 500m alrededor del establecimiento comercial, sin que ninguna de ellos, son 5 las organizaciones, haya emitido su opinión dentro de los 10 días de plazo. No obstante esa falta de opinión, el municipio ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es menester considerar para el caso en particular, que según el criterio emanado de la jurisprudencia administrativa, la consulta a esas organizaciones sólo tiene por finalidad ilustrar al Honorable Concejo y al Sr. Alcalde, constituyendo un antecedente más para evaluar la conveniencia de conceder la patente solicitada y que en ningún caso resulta vinculante para el órgano colegiado. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazo el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Ausol, relacionadas con 132 delitos denunciados durante el 2010. A su turno, la 25° Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe sin número, sin fecha, concluye que el establecimiento no presenta inconvenientes para que el municipio otorque las patentes solicitadas. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconveniente de orden legal para que el municipio proceda al traslado de la patente de expendio de licores, el rol es el 4-690, correspondiente al rubro de depósito de licores, hacia el establecimiento comercial ubicado en el Nº 3104, local 3, de la Avda. San Martín, comuna de Maipú, a nombre de Ruth Eliana Fuentes Romero, ya individualizada, pudiendo continuar con su tramitación ante el honorable Concejo Municipal. Esa es la primera patente Sr. Presidente.

Sr. Presidente: muchas gracias. Por lo tanto hay una nueva y una que es cambio.

Sra. Jefa Rentas: Sí, la que acabo de presentar es un cambio de domicilio.

Sr. Presidente: Veamos primero el cambio de domicilio. Corresponde entonces Ruth Eliana Fuentes Romero, cambio de domicilio. Les dejo la palabra con respecto a eso. Si en el cambio de domicilio no hay ninguna palabra, la someto... Sí, don Christina Vittori.



Sr. Christian Vittori: Una pregunta, es que no aparece la descripción de las calles en el mapa. San Martín 3104 a qué altura está del mapa y una pregunta, esta patente dónde estaba anteriormente.

Sra. Jefa Rentas: Sr. Concejal la verdad es que tampoco me ubico muy bien en el mapa. Y la segunda consulta, de dónde estaba ubicada anteriormente, estaba en funcionamiento en un local al lado, al lado de la dirección que están solicitando actualmente, sí, al lado.

Sr. Presidente: Si estaba al lado entonces no afecta en nada. La sometemos a votación.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Hay un antecedente que en mí opinión es el más relevante de todos y que es la consulta realizada a las organizaciones vecinales. Si bien es cierto el municipio cumple con la formalidad de solicitar el pronunciamiento de las juntas de vecinos y éstas no responden, no es problema del municipio, pero sí es problema de nosotros velar porque haya una verdadera participación por parte de los vecinos. Este es un tema recurrente cuando uno va a reuniones con los vecinos y opinan sobre el tema, pero no se expresa aquí, yo no veo que se exprese acá. No teniendo ningún tema en relación a la persona que nos solicita, pero sí cuestionando el tema de que a mí me interesa, que es relevante la opinión de la junta de vecinos, yo me abstengo.



Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1998:

Aprobar el traslado de la patente de alcohol rol N° 4-690, rubro Depósito de licores a nombre de Ruth Eliana Fuentes Romero, para funcionar en San Martín N° 3104 local 3.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS			Χ
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	7		1

Sra. Secretaria: 7 aprobaciones y 1 abstención.

Sr. Presidente: Ya, gracias. Pasamos a la segunda, les dejo la palabra con respecto a la segunda, que es minimercado. Si no hay nada más, lo someto a votación en forma inmediata. Ah, no la ha presentado.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. La segunda patente se trata de una solicitud de patente de minimercado de bebidas alcohólicas, es una patente nueva, a nombre de Morelli Hermanos Ltda., RUT 76.314.940-4, para ser ubicada en Avda. El Rosal 4578. mediante el memorándum 694, de 2011, la Dirección de Finanzas envía los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados. En primer término, cabe precisar que de los antecedentes analizados, señala la Dirección de Asesoría Jurídica en su informe 143, del 28 de junio del 2011, deduce que los integrantes de la referida entidad cumplen con las habilidades para ser titulares de la patente de alcoholes en trámite, por cuanto a ninguno de ellos les afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Además y dada la naturaleza de la patente requerida, es dable mencionar que la instalación del citado



establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso N° 8 de la citada ley, puesto que se emplaza a más de 100m que establece dicha norma. Por otro lado, según el memorándum N° 708, del 17 de junio de 2011, del departamento de Rentas, consta la consulta efectuada a las 4 organizaciones vecinales, comprendidas dentro de los 500m alrededor del precitado establecimiento comercial, de las cuales 2 responden favorable, en tanto que las 2 restantes no manifiestan su opinión. De esta forma, el municipio da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin embargo, cabe mencionar que dicha consulta sólo tiene por finalidad oír la opinión de estas organizaciones vecinales respecto de la conveniencia o no de la eventual instalación, la que en ningún caso resulta vinculante para el Honorable Concejo ya que ese trámite tiene un fin meramente ilustrativo para el órgano colegiado. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Ausol, relacionadas con 137 delitos en el año 2009. Sin embargo, la 25° Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe 259, del 8 de junio de 2011, indica que el sector en que se encuentra instalado el aludido establecimiento comercial no presenta inconvenientes para conceder la patente de bebidas alcohólicas que se solicita. Por tanto y según se aprecia de los elementos analizados previamente, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de minimercado de bebidas alcohólicas que se solicita, en el establecimiento comercial ubicado en el N° 4578 de la Avda. El Rosal, comuna de Maipú, perteneciente a la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada Morelli Hermanos Ltda., pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Rosalba. Le paso a dejar la palabra a los Sres. Concejales, sobre esta patente. Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, una consulta a la Sra. Rosalba, el nombre de fantasía es Morelli Market Ltda., significa que éste es un, esto es como minimercado, o sea, venden ahí mercadería, hay otro tipo o sólo bebidas alcohólicas.

Sra. Jefa Rentas: Sr. Concejal ellos ya cuentan con la patente comercial de supermercado.

Sr. Presidente: El Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Me llama la a tención Sra. Rosalba, de las 4 consultas 2 responden favorablemente y las otras 2 no se pronuncian, no se pronuncian.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria proceda a tomar el acuerdo.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 1999:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol rubro Minimercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Morelli Hermanos Ltda. (Morelli's Market Ltda.), para funcionar en Avenida El Rosal N° 4578.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		

28



MARCELA SILVA NIETO		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ	
CAROL BORTNICK DE MAYO		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA		
TOTAL VOTACION	8	

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ingresamos a los comodatos.

3.4.- Comodatos.

Sr. Presidente: En comodato está subrogando a la Presidenta de la parte Social, porque está enferma, entonces usted dio cuenta que por lo menos 2 habían aprobado, me imagino que la tercera también.

Sr. Carlos Jara: Lo que pasa Sr. Presidente que hubo una comisión el día 13 también, después de la Comisión de Cultura, hubo una Comisión de Social, presidida por la Presidenta Marcela Silva, que se encuentra enferma y vimos los comodatos, pero sólo en acta hoy día venía 1 e incorporamos al comienzo del Concejo el comodato a la 25ª Comisaría de Maipu, el comodato Intégrame a tú Mundo y el comodato Junta de Vecinos Santa María, que es lo que estaría hoy día en discusión digamos en el Concejo, para su aprobación.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Carlos Jara: Tiene el visto bueno, por supuesto, de la Presidenta y que asistimos ahí a esa comisión.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias presidente. Efectivamente estos 3 comodatos fueron vistos en la Comisión Social del día 13, donde nos reunimos tanto con el Concejal jara, como con la Concejala Marcela Silva y la Directora de DIDECO, para efectos prácticos voy a presentar los 3. El primero se trata de un comodato surgido a partir de una solicitud de la Dirección General de Carabineros, específicamente respecto de la 25ª Comisaría de Maipu. Se trata de un comodato que tiene por fin regularizar el terreno en el cual se encuentra la Comisaría. Los antecedentes de este terreno está ubicado en calle Maipú 233, es correspondiente al lote 4, según la resolución 64 del 15 de septiembre del 2009, la superficie del terreno es de 3.705,4m2, menos la cesión de un bien nacional de uso público que hay en esa zona, correspondiente a 429,30m2, según la misma resolución ya citada, se trata de un bien inmueble municipal, por lo tanto susceptible de un comodato. Se han presentado a la Dirección de Asesoría Jurídica tanto como a la Coordinación de Comité de Infraestructura y Espacios Públicos, a SECPLA y al Sr. Alcalde la solicitud por parte de Carabineros, de poder regularizar este terreno en forma definitiva. El plazo por el



que se solicita se otorgue el comodato en este caso es de 99 años y estudiados los antecedentes que tanto el requerimiento de la organización como las condiciones del terreno cumplen con los requisitos exigidos para que el comodato sea otorgado, por la naturaleza misma de este permiso se hace presente que resulta necesario someterlo a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, por corresponder su otorgamiento una facultad del Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 65, letra e). Es por eso que hemos traído este comodato, se trata Sr. Presidente de una regularización para efectos administrativos. Yo me comuniqué con el Mayor de Carabineros en el sentido de poder regularizar esta situación, que a ellos le va a permitir regularizar de acuerdo a su sección de cuarteles y poder también efectuar futuras construcciones en el mismo lugar, o arreglar las que ya existen. Eso Sr. Presidente es cuanto puedo informar respecto de esto.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a Carabineros, lo que hacía mención el Sr. Director Jurídico, con 99 años efectivamente hay muchos que tienen comodatos que les interesa mucho los 99 años, por lo que él mencionaba, porque pueden hacer inversiones sin consultarle a nadie. Y en el fondo, cuando se hizo acá lo primitivamente donde se está construyendo el hospital, se iniciaron las tramitaciones por 99 años y después hubo otro trámite que hubo que hacer sobre la materia, porque un comodato de una parte pública como Carabineros indudablemente que no le conviene tenerlo por menos, porque no puede hacer ninguna inversión, todo tiene que hacerlo en este caso la Municipalidad de Maipú, tenía que hacerlo, pintar, hacer cualquier cosa. Pues ellos a contar de este acuerdo pueden ya hacer toda la inversión que estimen conveniente. Y ahí no tenemos nada qué hacer, no lo podemos rechazar porque quedamos con una Comisaría de Carabineros que está en la Villa San Luis no más. Les dejo la palabra.

Sr. Carlos Jara: La propuesta es aprobar este comodato, ya estudiamos los antecedentes y estuvimos de acuerdo en la comisión.

Sr. Presidente: Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Dos consultas Presidente. Una, si nos pudieran aclarar qué estamos regularizando con este comodato. Y lo segundo, qué pasa con la construcción del edificio de la Fiscalía, que estaba en el mismo sector, se topan, tiene que ver.

Sr. Director Jurídico: Concejal le puedo responder la primera. Qué se está regularizando, en efecto no existía un contrato de comodato establecido con Carabineros, por lo tanto, lo que se está regularizando es la constitución de un contrato de comodato a efectos de dejar el tema regularizado en términos administrativos. Respecto del tema de la Fiscalía, me parece que...

Sr. Presidente: Es otro problema...

Sr. Director Jurídico: Alberto Pizarro.



Sr. Christian Vittori: Yo quiero seguir con eso, o sea, lo que pasa es que en algún minuto se planteó aquí en el Concejo, fue una exposición que hizo Alberto Pizarro respecto de esa manzana y en su minuto efectivamente habló de que iba a intervenirse esa zona y que por lo tanto se iban a regularizar los comodatos allí, porque se emplazaba un edificio, por lo tanto, por eso yo creo que es atingente la pregunta. Pero yo quiero hacer una segunda pregunta, me preocupa también, porque lo vimos con algunos Concejales en algún minuto, que también a mí me gustaría que se regularizara, a propósito que vamos a regularizar el de Carabineros, que se regularizara también el comodato, o se viera, el de la 3ª Compañía de Bomberos, porque en algún minuto a ellos se les comunicó que salían de ahí, entonces yo creo que eso tiene que ser sujeto de discusión, vale decir, por lo menos nosotros hemos conversado algunos Concejales que en realidad es súper necesario el funcionamiento de la 3ª Compañía ahí y por lo tanto, sería ilógico trasladarla a otro lugar, porque no hay lugar y por lo tanto, así como lo estamos haciendo con Carabineros, deberíamos hacerlo también con la 3ª Compañía de Bomberos. Entonces quiero hacer esa petición, a propósito de que estamos revisando los comodatos que afectan a esa manzana.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, yo voy a someter al acuerdo pertinente, que la Sra. Secretaria lo tome.

Sr. Director Jurídico: Respecto de la aclaración, tanto en el informe jurídico que nosotros emitimos como Dirección de Asesoría Jurídica, cuenta con el visto bueno de Alberto Pizarro, Coordinador del Comité de Infraestructura y Espacios Públicos y además, hay un memorándum, el memorándum 46, que está dirigido de Alberto Pizarro, Coordinador del Comité de Infraestructura y Proyectos Urbanos a la Directora de Asesoría Jurídica, en el que se señala que el suscrito contrato de comodato y regularización no interfiere en los proyectos que esta municipalidad está desarrollando en la manzana municipal. Sin otro particular.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria proceda a tomar la votación pertinente.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2000:

Aprobar la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en calle Maipú N° 0233, con una superficie de 3.276,10 mt2 a Carabineros de Chile, para el funcionamiento de la 25° Comisaría de Maipú por el plazo de 99 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director Jurídico: Antecedentes del comodato de la Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María. Con respecto a esta solicitud, debemos señalar que también se trató en Comisión Social, junto a los Concejales ya mencionados y debemos indicar que la Presidenta de la aludida organización comunitaria, doña Jeanette Cárcamo Mancilla



dirigió carta al Sr. Alcalde con fecha 28 de octubre del 2010, en la que se detallan las necesidades que como comunidad tienen y las razones por las cuales se hace indispensable contar con una sede fija para el desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y recreacionales. Precisan además el hecho de que existe un terreno de propiedad municipal que actualmente tiene la calidad de eriazo, lo que trae aparejado una serie de problemas para los vecinos, tales como existencia de un vertedero clandestino, un potencial foco de delincuencia y en definitiva, un desaprovechamiento innecesario de los recursos municipales. Por todo ello solicitan el otorgamiento de un comodato sobre el inmueble de la propiedad municipal, inscrito a fs. 27.216, N° 25.130, del año 1998, rol avalúo del Servicio de Impuestos Internos 2165-2011 y situado entre las calles Collanco, Chancura y Huentén. En lo que respecta a esta solicitud y la sugerencia de que el comodato se extienda por un periodo de 10 años, debemos señalar que aún cuando la administración de los bienes municipales es una de las facultades que la Ley 18.695 otorga al Sr. Alcalde, la entrega de los mismos en comodato está supeditada a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ello en aplicación al artículo 65, letra e) de la citada Ley Orgánica Constitucional. Lo anterior ha sido interpretado de esta forma por la Contraloría General de la República en reiterados dictámenes. Por lo tanto, Sr. Presidente, es cuanto puedo informar respecto de este comodato y para mayores consultas me acompaña también la Directora de DIDECO, quien puede responder algunas de ellas.

Sr. Presidente: Sra. Alejandra le paso a dejar la palabra, en su calidad de Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Buenos días Sr. Presidente. Tal como lo ha planteado acá el Director Jurídico, este comodato viene a resolver la situación de asociatividad de varias organizaciones, más de 5, en lo cual ellos también tienen un proyecto para presentar prontamente en una etapa, de hecho lo presentaron al Fondo Social de la Presidencia y dependiendo de esos resultados también para generar la construcción de su sede social.

Sr. Presidente: Gracias. Tienen la palabra los Sres. Concejales. Bueno, la comisión lo acordó. La Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero establecer acá lo que hemos discutido en anteriores comodatos y que debe quedar explícito finalmente en el convenio que se firme, es que la utilización no solamente tiene que estar supeditada a la organización que están solicitando este comodato, sino que la decisión de que otras organizaciones u otros vecinos necesitan el lugar físico para realizar algún tipo de actividad, es la decisión que debe tomar la Dirección de Organizaciones Comunitarias, DIDECO y eso debe quedar explícito. Por cuanto yo recuerdo que la experiencia que tenemos es que en algunos casos, no digo que en todos, las organizaciones que son parte de este comodato, porque estos comodatos tienen nombres y apellidos, tienen responsables, hacen una suerte así como hegemónica de las instalaciones físicas e impiden que otras organizaciones puedan utilizarlas para reunirse. Hay varios ejemplos al respecto. Así que yo solicitaría de que esto que ya lo hemos visto en Concejos anteriores y que hemos quedado de acuerdo en



que esa decisión de quién lo utiliza, en qué minuto, más allá de las organizaciones involucradas, sea de DIDECO debe quedar en forma explícita en el convenio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, también debiera quedar explícito de que este comodato puede ser renovable, porque estamos haciendo el comodato sólo por 10 años, pero con la posibilidad de renovar.

Sr. Presidente: Sí, hay algo ahí que también hay que manifestar en esto, a mí me tocaron muchos comodatos y la ley en esa parte no ha variado, tiene que haber un responsable y el otro por reglamento dentro de la municipalidad o de DIDECO, podía establecer de que en conversaciones con DIDECO se le diera la cabida pertinente a los otros. La Sra. Alejandra Bustamante.

Sra. Directora DIDECO: Estimada Concejala, tal como usted ha plantea y a partir de las sugerencias que nos hizo el Concejo en varias ocasiones anteriores, la Comisión Social que preside la Sra. Marcela Silva y en conjunto con Jurídico y la Dirección de Desarrollo Comunitario, desarrollamos un reglamento, una modificación del Reglamento de Comodatos, que establece una cláusula que toda vez que las organizaciones entren en conflicto y no se pueda generar un acuerdo, nosotros tenemos a través de Organizaciones Comunitarias, la facultad de poder administrar ese recinto y poder generar y otorgar todas las facilidades a las organizaciones que se encuentren en el territorio, para subsanar todas estas situaciones que muy bien menciona la Concejala Nadia Avalos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo creo de que está todo aclarado con respecto a eso y avancemos y le voy a pedir que tome el acuerdo pertinente la Sra. Secretaria Municipal Subrogante.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2001:

Aprobar la entrega en comodato del predio municipal ubicado en calle Collanco N° 1270, a la Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María, por un periodo de 10 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS	Χ		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director Jurídico: Así es Presidente, este comodato también fue visto en Comisión Social y se han remitido los antecedentes, tanto de DIDECO, SECPLA a esta unidad asesora, una serie de documentos presentados por la Agrupación de Padres para el Desarrollo Integral de Personas Autistas, Intégrame a tú Mundo, a fin de solicitar al Sr. Alcalde la entrega en comodato de un terreno municipal. La organización antes



mencionada fundamenta sus peticiones en las actividades que de acuerdo a sus fines propios pretender desarrollar, pero que por razones de espacio físico, o infraestructura, les ha sido imposible organizar. Señalado lo anterior, podemos informar que con respecto a esta solicitud debemos indicar que la Presidenta de la aludida agrupación, Sra. Laura Calluqueo Peña, dirigió carta al Sr. Alcalde con fecha 3 de junio del 2011, en la que se detallan las necesidades que como comunidad tienen y las razones por las cuales se hace indispensable contar con una sede fija para el desarrollo de actividades propias de su agrupación. A mayor abundamiento, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secretaría Comunal de Planificación han propuesto a dicha agrupación la posibilidad de otorgar el terreno ubicado en Costanera Sur Zanjón de la Aguada Nº 1850. Por todo ello, solicitan el otorgamiento de un comodato sobre el inmueble de la propiedad municipal, inscrita a fs. 65.679, N° 59.557, 58 y 59, del año 2004, rol de avalúo del Servicio de Impuestos Internos 8125-1. En lo que respecta a esta solicitud, la sugerencia es que el comodato se extienda por un periodo de 10 años, debemos señalar que aún cuando la administración de los bienes municipales es una de las facultades que la ley otorga al Sr. Alcalde, ésta está supeditada a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ello en aplicación del artículo 65, letra e), de la citada Ley Orgánica Constitucional. Y asimismo también, los reiterados dictámenes de la Contraloría General de la República. Es todo cuanto tengo por informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra a la Sra. Alejandra Bustamante, aquí yo soy bastante apasionado con respecto a los niños autistas. De tener un matrimonio un niño autista nadie está libre, es un verdadero dolor que llevan los papás del momento que alrededor de unos 5 meses después, ó 1 año después puede aparecer con signos o nacer autista como tal. El niño si uno lo ve aparece como que fuera normal, a veces uno vio y a mí me tocó de ver muchos años atrás unos niños que vo creía que eran mal enseñados. decía cómo la mamá puede al niño en la micro decirle barbaridades, pegarle en la cara y no le decía nada. Y con los años después, al llegar aquí a la municipalidad, me di cuenta que el niño no aparenta ser anormal, se ve como un niño normal, pero aquí viene lo que padecen los papás. Comienza a ser más grande el niño, no le hace caso a nadie, se pone violento, le puede tirar con un cuchillo, con cualquier cosa que pille a mano y le gusta mucho usar los fósforos para quemar las camas, para quemar la casa; y puede saltar de un 2° ó 3° piso al vacío; y en una calle si él ve que vienen vehículos, se ha escapado de la casa, él no le va a hacer caso a los vehículos y solamente va a pasar. En la mayoría de los casos los varones, que somos tan machistas todavía, dejamos abandonada a la señora y la dejamos sola con el niño autista. En este caso, yo estuve ahí hace como unos 20 días atrás y sentí un orgullo grande, que uno de los niños autistas había ingresado a la Universidad de las Américas y estaba aquí en Maipú estudiando, caso muy difícil, consulté es muy difícil, casi imposible que eso suceda, pero en ese centro que está pidiendo el comodato hay un niño que ha llegado y está en 2° año en la universidad y aquí mismo en Maipú. Perdónenme el apasionamiento con eso, pero he dicho la verdad, el sufrimiento de esos matrimonios que tienen un niño autista. Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente. Se ha dicho todo, la audiencia ha podido escuchar. Se encuentra también presente la Presidenta de la organización, la Sra. Laura



Calluqueo. La organización de padres tiene ya un proyecto, que además ha sido presentado también al Fondo de la Presidencia, para poder también desarrollar la infraestructura y poder seguir apoyando a los distintos padres de niños autistas que se encuentran en la comuna. Eso, muy buenos días.

Sr. Presidente: Gracias. Ahora, está aprobada también por la comisión.

Sr. Carlos Jara: Sí esta visto, está visto en Jurídico y ya está aprobado por la comisión.

Sr. Presidente: El Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo le quiero rendir un homenaje a Laurita Calluqueo, porque durante mí gestión he estado muchas veces en ese centro y me he dado cuenta el amor, el cariño que tienen por sus hijos para sacarlos adelante. En realidad a todos, pero en la figura de ella a lo mejor, porque es con la que más he tenido intercambio y he estado muchas veces en ese centro. Entonces para mí es súper emocionante y con mucho cariño voy a aprobar esta moción.

Sr. Presidente: Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo soy muy sensible al tema, yo soy educadora y bueno, en más de alguna oportunidad me ha tocado tener que enseñarles a niños con diferentes, niños con necesidades especiales. Y respecto de eso yo quiero que, yo creo que es complicado venir a señalar las características de los niños autistas acá, no somos especialistas, yo voy a aprobar no tan solo porque considero que la petición es justa, que es razonable, sino porque estoy convencida de que hay que apoyar todo este tipo de situaciones. Pero yo no me atrevería a ser parte de lo que se ha dicho acá, de que el niño autista tiene tales o cuales características, porque hay diferentes situaciones, no somos especialistas así que ojo con ello porque no vaya a ser cosa que nosotros vayamos a estigmatizar o etiquetar incorrecto o indebidamente a determinados niños. Yo diría que son niños con necesidades educativas especiales y yo me quedo ahí. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bueno, la verdad es que yo también quería referirme al tema de este comodato y no sólo de este comodato, yo creo que es una buena oportunidad no sólo para homenaje, yo creo que también para hacer un reconocimiento público, yo creo que representarlo en una persona, pero en realidad son muchas mamás las que están detrás de este proyecto, pero reconocerlo tal vez en la figura de Laura Calluqueo, que ella está a la cabeza un poco y representa a todas las mamás que están en este centro. Tal vez es un buen instante para hacer un reconocimiento público en este Concejo, porque yo creo que ella con muchas mamás, que ya vienen por mucho tiempo, estamos hablando de un proyecto que tal cual decía don Herman, viene por ahí por el año 2000, 2001, cuando se empezó a trabajar en la gestión de él, en una política resuelta del municipio por apoyar estos proyectos, que a ese instante no tenían ningún apoyo. Y debo decirlo con harta sinceridad, que este reconocimiento público es porque yo diría que si no es por empeño



de las mamás, esta institución hace mucho tiempo hubiese desaparecido, porque prácticamente y debemos reconocerlo aquí, de que ha vivido de la beneficencia y yo diría con mucha vergüenza, porque si bien es cierto nosotros vamos a aprobar un comodato, pero nosotros también podríamos manifestarlo a través de una política pública mucho más resuelta. Todos los años el municipio aprueba una subvención que es bastante baja, aprueba una subvención bastante baja y lamentablemente nunca cuando llega esta discusión vemos lo que hay detrás digamos del sacrificio, por ejemplo, este proyecto. la subvención que entrega el municipio, que son 5 millones de pesos y años anteriores ha sido inferior a esta, alcanza justo y ni siguiera alcanza para cubrir digamos los gastos profesionales digamos de los profesionales que están en este centro. Por cierto v nosotros también somos el Estado, el municipio es Estado. Y por lo tanto, yo creo que nosotros, en el futuro, a propósito de este reconocimiento público y este homenaje, nosotros deberíamos tal vez en el ejercicio de cómo ir mejorando, a propósito que ellas están presentando un proyecto, pero cuál es la obligación que nos corresponde a nosotros como municipio y esta subvención es muy baja, ellas prácticamente aprovechando esta instancia que hay público, ellas para poder financiar el resto de las cosas que hacen en este centro, tiene que hacer pero malabares, beneficios, rifas, espectáculos, se lo pasan todo el año haciendo cosas para poder juntar la plata para pagar, para pagar y poder financiar este centro. De manera que yo hago ese reconocimiento público, porque si no fuera por ese esfuerzo, realmente este centro no existiría y lo mínimo que podemos hacer nosotros, evidente fuera como dice don Herman aprobar este comodato, es pensar que a lo mejor en años próximos soltar un poquito las amarras y poder financiar un poco más este centro a través de subvención municipal. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno Laurita llegó el día que había que votar este comodato. Como dice mí colega Concejal Neme, hemos tenido la oportunidad de estar en tú lugar de trabajo, hemos visto el trabajo que hacen las mamás y en especial tú Laura. Comparto con Christian, no solamente el tema comodatos, sino también el tema de nosotros como Concejales que cuando venga la discusión presupuestaria del año 2012, tengamos una mayor subvención, especialmente para estos centros, no solamente el tuyo, sino que existen otros más aquí en nuestra comuna. Aquí mí Concejal dice que es una política de Estado, pero aquí nosotros como Concejales nosotros también podemos destinar mayores recursos a estos centros. Así que felicitaciones a todas las mamás también, así que sigamos trabajando juntos, juntos con la comunidad. Así que eso no más seria Presidente.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bueno, me sumo a todas las palabras. Pero algo práctico Alejandrita, este comodato es renovable, va expreso en el contrato, en el decreto, lo que sea.

Sra. Directora DIDECO: Entiendo que así es.



Sr. Presidente: Sí, va renovable porque si no es renovable no les sirve a ellos tampoco. A ver, en el asunto de los niños autistas, años atrás y usted don Christian estaba aquí en el municipio, le prestamos ayuda a uno, la municipalidad, todo lo que fue posible y hoy día eso está financiado por el Estado y es un colegio para niños autistas en la práctica que hay en Maipú. Esto que se va a iniciar con este comodato, esperamos también que con su Presidenta a la cabeza, en unos años más tenga una ayuda del estado para que se haga una inversión y se haga una buena construcción en ese lugar, que es un terreno bastante grandecito. Bueno, yo creo que con respecto a todo lo que hemos hablado, sí, don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, también sumarme a todas las palabras, pero yo también creo que para ser justos, con reconocimientos no vamos a lograr que aumenten los fondos, ni nada. O sea, aquí cuando se aprueba las subvenciones todos las aprobamos. Lo que quiero decir Presidente y solicitar que quizás pudiésemos buscar un convenio de acuerdo entre esta institución y varias otras que requieren lo mismo, tienen problemas claramente de recursos. El municipio a través de subvenciones, como usted lo ha dicho, de por años ha apoyado a estas instituciones, pero el hecho que nosotros le entreguemos en comodato un terreno, también genera nuevos problemas, si bien puede ser una solución importante para lo que es el trabajo que ellas realizan, también abre un nuevo abanico de problemas, de construcción principalmente, de instalación y ahí quisiera solicitar formalmente que el municipio y la Corporación de Educación, la CODEDUC, pudiesen buscar a través de un convenio, a través de alguna fórmula, ya sea postular a fondos estatales, hay distintas fórmulas, o derechamente un convenio que permita que la Corporación se pueda hacer cargo de 1 ó 2 profesionales que atienden las necesidades de estos niños, pero hacer una cosa más concreta Presidente. Yo valoro y me sumo a todos los reconocimientos, pero la verdad es que a la larga en la suma y resta el reconocimiento va a ser hoy día y mañana tiene que seguir funcionando, entonces quisiera formalmente solicitar que se estudiara la posibilidad de trabajar en conjunto con ellas, a través de la Corporación o el municipio.

Sr. Presidente: Correcto. Sí, don Carlos Richter y de ahí vamos a votar.

Sr. Carlos Richter: No quiero entrar en debate con mí colega Concejal Ovalle, pero las propuestas las trae el Alcalde a nosotros los Concejales, nosotros aprobamos, votamos, nada más, esa es nuestra votación. Pero quiero recordarle cuando han venido algunas instituciones emblemáticas, como el caso de Bomberos, que era bastante baja, el Concejal Jara hizo en defensa del Cuerpo, ahí se subió la subvención, pero la propuesta viene del Alcalde, no de nosotros, a mí me gustaría darles 10 ó 15 millones de pesos al centro de Laurita, pero nosotros no definimos los montos.

Sr. Presidente: Gracias. Antes de que vote, hacerles presente algo que yo me sentí orgulloso cuando el municipio otorga subvenciones y la institución tiene algo, después que ha pasado años, para exponer. Ellos para irse al local nuevo tienen que desarmar algunas cosas y eso es loable hacerlo presente, porque a veces se dan subvenciones y uno va en las menos, pero las cosas no todo tiene para exponer, ellos en este momento tienen, si damos la subvención hoy día y aquí le dan los permisos de alcantarillado, que ahí hay que



verlo más adelante, también con el agua, ellos provisoriamente donde están arrendando pueden sacar las cosas y las pueden instalar allá y eso no todo lo hacen. Bueno.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Vamos a tomar, vamos a plantear un desafío en el Concejo entonces, a propósito de la propuesta de Mauricio. Yo creo que las leyes no son rígidas, los reglamentos no son rígidos y si efectivamente como él dice que el terreno genera nuevas necesidades, pongámonos un desafío, digámosle al Alcalde que pueda proponer una subvención pequeñita para que ellos puedan trasladarse y puedan cubrir los costos de traslado. Eso es un resorte del Concejo, el Alcalde lo tiene que proponer. Pero como Mauricio dice cosas concretas, lo concreto entonces que el Alcalde traiga una propuesta de poder subvencionar en unos 2 millones más, para que ellos puedan hacer su traslado como corresponde. Cosas bien concretas. Eso.

Sr. Presidente: Bueno, Sra. Secretaria, proceda a tomar la votación del caso.

Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Con mucho cariño y emoción apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo



En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2002:

Aprobar la entrega en comodato del predio municipal ubicado en Costanera Sur Zanjón de la Aguada N° 1850, a la Agrupación de Padres para el Desarrollo de Personas Autistas "Intégrame a Tu Mundo", por un periodo de 10 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
NADIA AVALOS OLMOS	Х		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Gracias Sra. Alejandra. Pasamos al punto 5.-

3.5.- Rendición Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010.-

Sr. Presidente: El Sr. Gerente de la CODEDUC debiera pasar adelante. Momentáneamente hay que esperar que vuelva, por falta de quórum. Se reanuda la reunión, que estaba paralizada por falta de quórum. Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Gerente de la CODEDUC.

Sr. Gerente CODEDUC: Bueno, muy buenos días. Respecto al fondo de mejoramiento de la gestión, tenemos un nuevo requisito del Ministerio, que tiene que ver con la diferencia de los dos últimos años anteriores, que no sólo aparecía como formalmente conocimiento, sino como aprobación del Concejo. Esto se vio en la comisión, en dos oportunidades, en el mes de marzo, en las dos comisiones y se llevó a aprobación en el Concejo el 18 de marzo de este año. Formalmente el acuerdo que aparece en el Concejo es que tomó conocimiento y aprobó la propuesta de fondo de mejoramiento del 2011. Pero la exigencia hoy día del nuevo reglamento es que también, aparte de aprobar el fondo de



mejoramiento del 2011, también tiene que aprobar la rendición del 2010. Eso se vio en dos comisiones en el mes de marzo, se trabajó con el Presidente de la comisión y con los Concejales. Hoy día estamos entregando lo mismo que efectivamente se entregó. Por parte de la SEREMI de Educación está aprobada la rendición, pero requiere formalmente también que de este Concejo, así como aprobó la propuesta del 2011, también en el acuerdo tiene que ser que aprobó la rendición del 2010. Este es un requisito que no existía años anteriores, sólo era como lo acababa de comentar y es un nuevo requisito para poder implementar el fondo del 2011, que a la fecha no ha sido posible implementar, lo cual efectivamente genera complicaciones en términos de implementación para poder hacer todas las acciones que se aprobó con el Conceio Municipal, para poder meiorar v realizar actividades transversales, culturales, artísticas, deportivas y ciudadanas, acciones con los profesores, acciones con los apoderados y también acciones de matrícula y asistencia a los estudiantes. Por tanto Presidente y también ahí señalar también al Presidente de la Comisión, que se vio en dos oportunidades, pero que formalmente también tiene que ser aprobada, tal cual fue aprobada la propuesta del 2011, en el acuerdo tiene que también aparecer que es aprobada la rendición del 2010.

Sr. Presidente: Muchas Gracias. Tiene la palabra don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias. Primero decir que no hubo comisión para esto porque no es necesario, debido a que es un tema que yo le solicité personalmente al Gerente que lo viniera a exponer él, porque es un tema jurídico que viene ahora. Este tema nosotros lo vimos en marzo, inclusive nosotros teniendo la experiencia del año 2009 y cambiamos todas las actividades precisamente para que los fondos estos impactaran directamente en cada unidad educativa y fuimos partícipes de unas grandes comisiones y con grandes sueños respecto de este tema. Se rindió, pero hoy día se cambian las reglas en el camino y es lo que viene a proponer el Sr. Gerente, que tenemos que tener aprobada la rendición del año 2010, para que entonces los fondos del 2011 lleguen, sino, de lo contrario no va a poder ser. Cambiaron las reglas del juego y eso es lo que dije yo que viniera a exponer, cosa que no podemos cambiar nosotros en una comisión. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Paso a dejarles la palabra. La Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo también fui parte obviamente aquí, formo parte de la Comisión de Educación, yo no la presido pero soy parte de la Comisión de Educación. A mí, en lo personal es un tema que me interesa muchísimo y bueno, fui parte también de la aprobación en su oportunidad de estos fondos de mejoramiento de la gestión, como bien se plantea acá. Me parece un buen informe de lo que se ha hecho y me voy a detener aquí, principales resultados iniciativas 2010, la iniciativa 3 mejoramiento de las condiciones y clima laboral. Yo no puedo en este momento, en la coyuntura actual, dejar pasar lo siguiente, hoy día hay un movimiento de estudiantes que se expresa aquí en la comuna, tengo una carta que me han hecho llegar los estudiantes, un movimiento que no es un movimiento en contra ni de la CODEDUC, si bien es cierto hay algunas situaciones de índole interno, como por ejemplo, el tema de las gestiones, yo hago la



interpretación porque aquí hay un petitorio interno por parte de los alumnos, por ejemplo, en el Santiago Bueras las condiciones que tienen los baños de los alumnos. Entonces aquí estamos aprobando, estamos reaprobando esto. Aquí hay otras cuestiones que se distribuyen recursos y hay otras cuestiones que se van dejando de lado. Pero el problema de los estudiantes no es tan sólo un tema interno acá, que lo podemos solucionar mediante esto podemos redistribuir y yo sé que siempre la CODEDUC ha tenido buena disposición para ello, para escuchar las propuestas que vienen por parte de la comunidad educativa y también por parte de los Concejales. Pero el tema de fondo es que aquí hay un problema puntual, que es a nivel nacional y por lo tanto los alumnos hoy día tenemos varios colegios en toma, los liceos que están en toma y que todos conocemos y se expresa una actitud por parte de la CODEDUC voy a decir, porque va de acuerdo a lo que yo he conversado directamente con el Sr. Alcalde, hay una dicotomía aquí respecto de la actitud que ha tenido el Sr. Alcalde respecto a este tema. Por qué lo digo, porque en este momento se está realizando una consulta, acabo de consultarle al Sr. Gerente bueno quién es el que convoca a esta consulta para preguntarles a los alumnos si sigue el movimiento, no a los alumnos sino que a quien sea, ahí tengo entendido apoderados, si sigue la toma, si no sigue, qué sé yo, a través de los consejos escolares. En primer lugar, no es facultad de los consejos escolares, yo no sé de dónde inventan esa figura, que son los consejos escolares que tienen que hacer este tipo de plebiscito a nivel comunal, de dónde lo sacaron. Yo denuncio acá con mucha fuerza la actitud orquestada por parte de la CODEDUC para tratar de dividir el movimiento. El movimiento está dividiendo las autoridades de Gobierno. Ayer se expresó claramente cual es el sentir y se ha expresado durante un mes, a través de marchas que nunca se habían visto por mucho tiempo aquí en Chile, particularmente en Santiago, donde se está diciendo mayoritariamente que no se está escuchando a los estudiantes, a los profesores y a la sociedad en su conjunto y entonces intentan dividir el movimiento, el Gobierno también lo hace y yo fui testigo ayer, así que a mí nadie me va a venir a poder cuentear acá, fui víctima también de la represión terrible en el centro de Santiago ayer, porque ayer pasó una cosa inusitada en este país. Aquí se pasó por encima de la autoridad, nos quieren imponer, la gente dijo no, el recorrido es por Plaza Italia y se hizo así, a pesar de lo que autoridad decía. Y en la comuna de La Florida tenemos intento del Alcalde comunal, ese Alcalde que llegó ahí a lo pirro cierto, ahí a tener su alcaldía y todos sabemos y las consecuencias que ha tenido eso y las que va a tener, digámoslo claramente acá, intenta negociar a altas horas de la noche, de la madrugada ya, con lo alumnos ofreciéndoles dinero para mejorar algunas cuestiones, pero condición de que bajen el paro, con un grupo de alumnos ¿acá quieren hacer lo mismo?, ¿quiere hacer lo mismo la CODEDUC?, a título de qué se hace una consulta pasando por encima de los estudiantes, que todos reconocen que son los que llevan la batuta, los que la llevan como dicen ellos mismos, en este tema de las movilizaciones respecto al tema educación. Yo denuncio acá y me opongo y no me voy a quedar de brazos cruzados frente a este intento de dividir el movimiento estudiantil. No se va a reconocer y yo no voy a reconocer ninguna consulta que venga orquestada por parte de la CODEDUC, utilizando los consejos escolares y con la anuencia de algunos directores, como pasó anteriormente con el Liceo Nacional y que yo lo denuncié aquí también, en donde el Alcalde nunca pidió un desalojo, pero sin embargo, el director arrancándose con los tarros, él pidiendo desalojo, llegó Carabineros cuando los alumnos lo intentan nuevamente, salieron en forma pacífica, intentan retomarse, se encuentran con



que hay 2 Carabineros al interior del liceo, nadie respondió, la CODEDUC no ha respondido a eso. Carabineros ingresa cuando ellos tienen la autorización respectiva para ingresar. Y quién responde que había 2 Carabineros al interior del liceo, por ejemplo. Nosotros no hicimos cuestión de eso, porque lo conversamos con el Sr. Alcalde y él aclaró su postura, la aclaró en este Concejo. Sin embargo, nosotros vemos hoy día que nos encontramos con la CODEDUC con esto. La decisión de si el paro continúa o no continúa la van a tomar los alumnos en toma y no la CODEDUC. Eso va en completa contradicción con las acciones de mejoramiento del clima laboral en los establecimientos, 20 millones de pesos. Yo puedo ser suspicaz pues, estos 20 millones de pesos hoy día a esta consulta que se está haciendo, ¿están integrados los 20 millones de pesos? Aunque sea del año pasado, yo soy suspicaz poh, por eso que yo quiero respuestas acá, porque aquí yo creo que hay que definirse de una vez por todas, aquí no se puede tener una política de péndulo, o estamos acá, o estamos acá, pero no podemos estar por acá y estar por acá, aquí hay definiciones y lo que yo veo que hay una dicotomía. Desgraciadamente no está el Sr. Alcalde acá, porque yo también necesito que el Sr. Alcalde sea muy explícito y claro respecto de este tema, porque hoy día se necesitan definiciones, dónde estamos, en esto, aquí, desgraciadamente o es blanco o negro en el tema, o estamos porque la educación sea pública, como lo están pidiendo los estudiantes y yo suscribo lo que dicen los estudiantes secundarios, los universitarios y también lo que dice el Colegio de Profesores, junto a su propuesta respecto del tema educación y que deberían conocerla todos los que están presentes acá. Suscribo todo aquello y no me voy a salir ni un ápice, pero no voy a permitir esto que está ocurriendo. Si aquí generó aplausos, por ejemplo, el tema de este comodato que le damos a un grupo de niños, jóvenes que tienen tanta necesidad. Es una vergüenza, una vergüenza, tenemos un Estado que no se hace cargo de eso. Más aún, en este sistema político educacional, no están considerados los alumnos que tienen problemas en esta sociedad, solamente en la básica, pero cuando terminan la básica esos alumnos están en tierra de nadie, no hay en la enseñanza media nada que se les pueda ayudar, o que se les pueda colaborar, darles, entregarles armas para que estos alumnos, estos niños, se puedan integrar a la sociedad. Y entonces nos quedamos con que hay que dar un comodato, que hay que dar migajas que no le solucionan el problema de fondo, hay un enorme desgaste y esfuerzo y más encima aquí se plantea sueltamente, no si tenemos que entregar más recursos. Yo también estoy de acuerdo con eso, pero digamos las cosas de una vez por todas, los recursos que ingresan a los municipios hoy día, de acuerdo a esta política que tenemos impuesta, no dan cuenta de las necesidades y las municipalidades están en quiebra. Y como están en quiebra, no lo digo yo, lo dice la propia Asociación Chilena de Municipalidades, muchos municipios se encuentran, incluyendo a éste con las dificultades para administrar la educación. Y necesitamos que este municipio, este Concejo Municipal se pronuncie si es que vamos a continuar con esta educación municipalizada en donde casi tenemos que otorgarle de fondos adicionales casi 5.000 millones de pesos al año, que es casi todas las ganancias que tiene SMAPA, debe continuar con eso, o definitivamente vamos a decir que aquí hay una política de Estado la que están demandando no tan solo los estudiantes, sino que la sociedad en su conjunto. Así que Sr. Carlos Henríquez usted puede venir con todo esto acá y yo puedo tener la mejor disposición, pero usted defínase, porque si uestes no se define, yo no le voy a aprobar ninguna cosa, porque en realidad usted no está mejorando nada acá, lo que está



haciendo es aplicando un política de péndulo, está haciendo como que vamos mejorando, vamos para allá, pero por otro lado toma una actitud que es propia de la derecha hoy día, digámoslo de una vez, el Gobierno de derecha lo que quiere es dividir el movimiento, ningunear a los involucrados, formaron mesas de estudio, o de trabajo para una posible solución en donde no invita a los actores involucrados, quiere pasar por encima, quiere otra vez desarrollar la política de los consensos, pero hoy no le va a resultar y eso usted tiene que tenerlo claro. Usted díganos acá, dígame a mí para yo aprobarle esto y todo lo que venga, cuál es la actitud que usted va a tomar respecto al tema de los estudiantes hov en día v si va a continuar adelante legitimando esta consulta, que está realizando usted con el intento de dividir este movimiento, que no lo va a lograr. Y fíjese más, aver los estudiantes y estos días que nos hemos estado reuniendo, fíjese que yo he hecho la mejor intención porque a la CODEDUC la iban a tomar y le iban a funar la reunión que tenía usted en la 272 entre algunos directores y apoderados. Hablé con los muchachos, entendieron y no lo hicieron. ¿Qué quieren ustedes, qué quieren? Dígalo acá, qué quieren de parte de los alumnos, estos alumnos que están en toma ahí, qué quieren, cuando aquí lo que debería ser es estar a la altura del movimiento, apoyar a estos jóvenes, cuidar de que, por ejemplo, se tengan las condiciones higiénicas, tengan las condiciones de salud, porque son parte de los derechos humanos. Reconozco que ha habido iniciativas por ese lado por parte del municipio, a petición mía y se han hecho a partir de los consultorios, se ha ido a atender a algunos alumnos, a ver su estado de salud, reconozco eso, pero no es suficiente. Tenemos que ver que nuestros alumnos ninguno se accidente, como ocurrió en el Liceo Amunátegui, por qué ocurrió eso, porque allá no les sacan la basura, entonces los chiquillos vieron que había mucha basura e intentaron quemar la basura y ahí se quemó un joven. Mí hija, discúlpenme que diga esto, mí hija fue testigo presencial del tema, todavía la tengo en la casa, está terriblemente choqueada respecto al tema. ¿Queremos eso?, ¿qué queremos? Hacer lo que usted esta haciendo hoy día Sr. Gerente, usted le está echando bencina a la hoguera. ¿Cuántos quemados quiere tener?, ¿cuántos quemados?, ¿qué le preocupa?, le preocupa que no hay subvención, eso es una mentira, la propia ley de subvenciones tiene un artículo especial para eventualidades y es tan amplio que es ese el artículo que se ocupa precisamente para estas situaciones. El presupuesto de la nación para la subvención de este año está aprobado, porque los presupuestos se aprueban de un año para otro. Por lo tanto, aquí no hay un problema que no nos va a llegar subvención, aquí depende de la propia voluntad del Gobierno. Y no solamente eso, depende de la propia fuerza que tenga este movimiento. Así que por lo tanto, éste no es un gobierno local de derecha que esté de acuerdo o respondiendo a las políticas de este Gobierno en este minuto, que son nefastas, lo dicen todos, hasta los propios integrantes de la Alianza de Gobierno. ¿Usted lo es?, yo quiero que lo diga aquí públicamente, yo creo que nuestros jóvenes que han sido sumamente respetuosos se merecen una respuesta respecto a este tema. Yo tengo una carta que dice acá, Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú, presente. Entre paréntesis, tengo que decir que el que yo leyera esta carta también fue bastante discusión por parte de los alumnos, porque ellos dicen no queremos politizar el movimiento, en términos de partidos políticos. Yo les digo a los jóvenes, pierdan cuidado jóvenes, yo hago lo que tengo que hacer y no significa que yo estoy aprovechándome de esta instancia, porque nosotros no llegamos ayer, estamos desde siempre en esta cuestión. Dice, Sr. Alberto Undurraga Vicuña. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú, presente. De



nuestra consideración: Junto con saludar a usted, el frente amplio por la educación de Maipú viene en solicitar la instancia creada a espaldas de los estudiantes, profesores y apoderados en reunión de consejo escolar, de plebiscitar la continuación o no de las tomas y movilizaciones de los estudiantes en la comuna. Cabe señalar que la ley que regula esta instancia de participación de la comunidad escolar, llamada consejo escolar, no tiene el carácter de resolutivo, sino que su carácter es estrictamente informativo, por lo tanto, la medida vulnera la propia ley. Ahora, si queremos darles esa participación, de esa forma, digámoslo poh y hagámoslo, porque también podríamos hacer lo mismo a propósito de las patentes de alcoholes y démosle que la opinión de los vecinos sea vinculante poh, que sean los propios vecinos que decidan finalmente si quieren poner una patente, quieren otorgar una patente de alcoholes o no y que no sea el Concejo poh. Si vamos por esa vía, hagámoslo para todos igual, pero no para esto, para intentar dividir el movimiento. Exigimos que nuestro Concejo Municipal y aquí estamos todos, aquí, por ser importante esta iniciativa, llamar acá a una discusión y votación relativa a devolver los establecimientos educacionales de la educación al MINEDUC. Buen tema, los chiquillos nos emplazan a nosotros. Esta exigencia ha sido propuesta por diferentes municipios del país y se inserta en las demandas nacionales por una mejor educación pública, gratuita, de calidad y laica. Las demandas locales de cada establecimiento, una vez satisfechas, debemos señalar que no significa que se deponga la movilización, al contrario, son parte de ésta y dan cuenta de la justeza de este movimiento estudiantil que se incorpora en el petitorio nacional en su totalidad. Atentamente frente amplio por la educación de Maipú. Y aquí hay varias firmas que yo estoy segura que esta carta, permiso, le la voy a entregar directamente a usted y yo lo emplazo Sr. Gerente, pronúnciese ahora de este tema, por qué vía está usted, usted quiere dividir el movimiento, va a llevar adelante esta consulta espuria que ha levantado usted, con qué recursos lo está haciendo, esa es la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo le hago presente algo que estamos viendo, un pronunciamiento que se está solicitando para legalizar algo que ya se realizó y que la ley no lo contemplaba y ahora hay que legalizarlo, tomar un acuerdo. Y hacerle presente, yo nunca me sulfuro, soy muy calmado digamos para las cosas, tengo muchos años de circo en esto y decirle, están los Sres. Concejales aquí presente, que cuando hayan jefes, o directores, lo que pasa que si uno involucra a un director o a un jefe, no puede contestarle, no puede contestar el jefe, el jefe no puede contestarle a un Concejal, por razones obvias. Este es un Concejo, le puede contestar fuera del Concejo todo lo que quiera, pero acá no. Se los digo con mucha calma, yo a ella no tengo malas relaciones, nunca he tenido malas relaciones con ella, tengo buenas relaciones, pero si pasara con cualquier Concejal lo voy a hacer. Entonces yo ahora lo que tengo que hacer, al estar presidiendo acá, es tomar ese acuerdo. No soy el Alcalde titular, estoy momentáneamente sentado acá, él es el Alcalde Subrogante, yo no. Tengo que buscar pronunciamiento sobre lo que estábamos tratando, que era aceptar o cualquier pronunciamiento del Concejo de la exposición que hizo el Gerente.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Yo entendiendo que son dos cosas distintas, una cosa es la aprobación legal del cual se pronuncia el Concejo, pero yo creo que es válido Presidente y lo dijo también denantes el Concejal Jara, que yo creo que es bueno la



instancia que aquí está el Gerente de la Corporación, para entregar un informe respecto de estas materias que se están conversando. Yo creo que separa los debates, un debate tiene que ver con aprobar este informe y un segundo tema tiene que ser debatir y que es válido, como se ha pedido aquí debatir, que no son temas personales, sino que son temas realmente que es interesante debatir. Porque es obvio, es de obviedad absoluta de que si los colegios que están tomados son municipales, nosotros tengamos un pronunciamiento y conozcamos de la vía oficial. No nos olvidemos que el Alcalde es el Presidente de la Corporación de Educación. Aquí tenemos sentado a un Director de la Corporación, tenemos al Gerente de la Corporación y es obvio digamos de que es interesante tener un debate de un tema que es absolutamente candente hoy día en el país. O sea, no podemos estar ajenos a esa discusión, indistintamente que tengamos opiniones distintas o posiciones distintas, que es válido. Pero me parece de toda naturaleza que lo podemos, a posterior de la votación, pedirle Presidente que el Gerente permanezca adelante, para que podamos tener un debate, donde necesitamos saber cosas los Concejales y debatir posiciones o posturas que la municipalidad debe tomar. Eso Presidente para que pudiéramos ordenar, votar el primer tema y en segunda instancia podemos desarrollar un pequeño debate o preguntas referido a las movilizaciones de los secundarios en Maipú. Eso.

Sr. Presidente: Bueno, yo aquí me voy a ceñir de acuerdo a la tabla que tengo en este momento, no me voy a salir de ella, porque lo otro le correspondería cuando esté el Alcalde titular. Yo lo dije, yo estoy sentado acá momentáneamente como volante. Por lo tanto, yo me voy a ceñir de acuerdo a lo que me pidió la Sra. Nadia, cuando yo dije que estaba, ella me ponía nervioso aquí al lado, lo dije como broma y ella me pidió que ciñera a la tabal, yo aquí le halle la razón y por lo tanto, me voy a ceñir exclusivamente a la tabla y voy a solicitar la votación pertinente, de aprobación o de rechazo, lo que sea, pero votación al fin para ajustarme a lo legal.

Sra. Nadia Avalos: Mire Alcalde, yo...

Sr. Presidente: No soy Alcalde.

Sra. Nadia Avalos: Subrogante. Yo quiero, yo no voy a entrar, yo no soy quien para obligarlo, me parece válido lo que usted dice acá. Pero fíjese que lo que usted dice es grave pues y eso es lo que hoy día está en cuestionamiento porque usted está subrogando y por lo tanto, usted no puede eludir la responsabilidad que tiene en este minuto aquí, porque entonces, de acuerdo a su lógica, usted me está diciendo que todo lo que hemos debatido acá no tiene ninguna validez hasta cuando no llegue el Alcalde titular. En esa lógica, yo solamente quiero dejarlo señalado. Entonces aquí no podemos venir a sacarnos los pillos en que yo soy responsable para una cosa y para lo otro no. Es mí opinión, yo respeto lo que usted hace, porque efectivamente usted está dirigiendo y yo no voy a pasar por encima de usted, por más que yo tenga opiniones al respecto y ya las he expresado, he sido bastante clara y bien explícita. Pero yo encuentro que justamente ese tipo de cosas es la que tiene hoy día en cuestionamiento no tan solo el tema educación, sino que la institucionalidad completa de este país y tiene que ver con eso, con la forma restringida que tenemos nosotros para hacernos cargo de lo que se nos está



pidiendo. Aquí, ésta es una cuestión de locos, es surrealista incluso, en donde aquí los que estamos en esto estamos reunidos acá, mientras tenemos todo el problema en la calle y eso está ocurriendo también a nivel del Gobierno, mientras el Presidente está en México, él tiene la pata de pollo. Entonces aquí hay dos cuestiones que no son, que no encajan por ninguna parte y yo creo que nosotros tenemos responsabilidad política al respecto, yo quiero dejar bien en claro. Pero termino diciendo de que yo con esto no le estoy obligando, ni soy quién para hacerlo, pero debe quedar establecido, las cosas son como son y no nos podemos poner al margen y también tenemos que hacernos cargo de lo que está ocurriendo. En esto tenemos diferencia con el Concejal Vittori, hartas diferencias, las hemos expresado acá, pero yo no puedo dejar de concordar hoy día con lo que usted ha expresado, respecto a este tema y aquí de cara a la gente, porque de eso también se trata, aquí tenemos a los estudiantes, tenemos apoderados y aquí vemos que una cosa, yo puedo venir a hacer discurso para generar aplausos, pero como se dice, un dicho popular, veámonos aquí poh, en la cancha se ven los gallos, aquí de cara a la gente. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara:

Sr. Carlos Jara: La verdad es que concordando con lo que se ha dicho, yo Sr. Presidente, respetuosamente le he pedido a usted al comienzo del Concejo en la mañana, que aprovechando la exposición de don Carlos, que viene a un tema bien preciso y que es legal, que nosotros no podemos cambiarlo y es un tema que lo rechazamos, lo aprobamos o no, es un tema aparte, que aprovechando la presencia de él, él se quedara acá y también tuviera un pronunciamiento y además nos dijera lo que está ocurriendo, porque quién mejor sabe todo el tema generalizado. Entonces es bueno saber, para tener también nosotros una postura, porque en eso yo concuerdo con Nadia, con Christian en que uno tiene que pronunciarse en la vida. Los que hemos andado en las 3 movilizaciones ya tenemos un pronunciamiento explícito, pero también tenemos que tener un pronunciamiento hacia fuera acá nosotros, también somos parte visible. Yo le pido al Sr. Alcalde Subrogante, al Sr. Presidente de este Concejo, en ese tono, en el tono de que primera se va a votar, lo que resulte de la votación es un tema aparte, pero aprovechando la presencia del Sr. Gerente, que también nos diga lo que está sucediendo y cuales son los compromisos, para nosotros también tener después una comisión y tener más antecedentes al respecto, más lo que tienen los jóvenes, lo que tengan los apoderados, etc. Entonces será bueno para saber todos nosotros y todo el Concejo, el Honorable Concejo, de esta situación que no escapa a nadie, si este tema es nacional y la comuna está inserta en el país también. Entonces yo le pido respetuosamente esa posibilidad, se lo dije al comienzo del Concejo, por eso que lo dije.

Sr. Presidente: Bueno, el que está presidiendo legalmente digamos soy yo y por lo tanto, yo tengo que ceñirme a la tabla y a la convocatoria. Después, una vez que sea la votación y se termine la reunión, podemos conversar todo lo que queramos y él también, pero la convocatoria y la tabla que yo tengo es ésta. Por eso, por eso, faltan los Varios, para que nos vamos a ahogar digamos en eso. yo tengo que sacar digamos aquí el acuerdo sobre la materia y después ofrecerla en Varios. Ya, la votación Sra. Secretaria.



Sra. Secretaria: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Frente a la posibilidad de debatir este tema que yo he señalado y siendo consecuente con que esto ya había sido aprobado en el Concejo, voy a aprobar esto, apruebo.

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2003:

Aprobar la Rendición del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2010, presentada al Honorable Concejo Municipal por la Corporación Municipal de Educación de Maipú, CODEDUC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		

49



CARLOS JARA GARRIDO	Χ	
ANTONIO NEME FAJURI	Χ	
MAURICIO OVALLE URREA	Х	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х	
MARCELA SILVA NIETO		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	Х	
CAROL BORTNICK DE MAYO		
NADIA AVALOS OLMOS	Χ	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA		
TOTAL VOTACION	8	

Sr. Presidente: Bueno, gracias. Se terminó la tabla en este tema. Lo otro que dice proposición para próximas sesiones yo lo voy a pasar, porque saben los Concejales que yo no creo en eso, entonces no... No, pero eso es otra cosa, él se comprometió, el Alcalde Subrogante. Y pasamos a Varios.

Siendo las 11:43 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

IV Varios

- Sr. Presidente: Les doy la palabra en Varios. Don Carlos Jara.
- Sr. Carlos Jara: Bien, aprovechando entonces la presencia del Sr. Gerente, con todo respeto, aprovechando y porque el tema está ahí, entonces ya en Varios lo que hemos dicho anteriormente, que él tenga un pronunciamiento al respecto y que nos dé un panorama general de la situación que está ocurriendo en la comuna de Maipú. Eso, si el Gerente lo tiene a bien.
- Sr. Presidente: Hagamos la pasada, hagamos la ronda ¿o tiene que hacer? Ya, correcto.
- Sr. Carlos Richter: Es que hay varios temas que voy a decir cuando esté presente el Alcalde. Hay un tema que me preocupa, en lo que dijo al principio en comisión la Concejal, el tema de Humberto Pérez Moreira, pero hay un tema que me falta a mí escuchar lo que dice la empresa por el tema de este contrato. Es de esperar que usted como preside la comisión, invitar a la gente de esta empresa a contarnos qué pasó con su contrato, Concejal, porque lamentablemente este tema antes que llegara a los Concejales se filtró en una red social. Yo creo que igual es una falta de respeto para nosotros como autoridades, que un tema tan importante para la comuna y para SMAPA, se filtró antes que pasara acá al Concejo. Yo recibí un correo de la gente de esta empresa, yo creo que lo recibimos todos los Concejales, manifestando esta inquietud, que antes de debatir... antes de la Comisión de SMAPA, sí, antes de la Comisión de SMAPA este tema ya



estaba publicado. No, antes, porque yo le hice llegar la información al Administrador y al Jefe de Gabinete del Alcalde, lo llamé por teléfono Administrador. Ese sería un tema. Y el tema siguiente, el tema de lo que pasó en Megavisión, en la semana, de un hecho de violencia que ocurrió en 5 de Abril. Lamentablemente se involucró a gente de nuestra comuna, que es gente honrada, que está presente acá, que es Bernardo, que él preside el sindicato de acomodadores de vehículos, prácticamente se les involucró a ellos en este tema. Ellos me hicieron llegar una carta, explicando que lamentablemente las personas que fueron involucradas en este hecho no son del sindicato de acomodadores de vehículos. Ellos manifiestan en esta carta que están llanos a conversar con las autoridades, con Seguridad Ciudadana, de trabajar en conjunto para denunciar cuales son las personas que están haciendo ilícitos en el centro de la comuna de Maipú. Hay otros temas que me gustaría verlos después con el Alcalde, pero lo voy a adelantar, es un informe que fue emitido con fecha, el 6 de abril del año 2007, que fue firmado por Pedro Aguirre Moya, Sara Huerta García, Bernarda Concha Cea. Es un informe que hace la gente de SMAPA contra una empresa, estamos tocando Humberto Pérez Moreira, es una empresa que se llamaba Radiotrónica en la fecha, que también tuvo incumplimiento de su contrato. Yo este tema lo voy a ver cuando esté el Alcalde, porque ese es un tema bastante delicado, hay unas multas que sobrepasan los 500 millones de pesos en gasfitería y matricería casi 92 millones de pesos. Si vamos a ser, perjudicar una empresa que es Humberto Pérez Moreira, por qué no se vio este también el año 2007. Entonces quiero que esté el Alcalde, que me responda, porque tengo entendido que se rebajaron las multas y es un tema que tiene que contestarme el Alcalde. Esos dos temas no más.

Sr. Christian Vittori: Presidente puedo pedir una, con el permiso suyo, una moción de orden, con el respeto de mí colega. Por qué no escuchamos al Gerente de la Corporación primero, que entregue este informe, después tenemos el debate, que parece que es el tema educación y después los temas Varios, porque todos queremos pronunciar sobre los temas que ha dicho Carlos, pero yo creo que está el Gerente aquí en la mesa, escucharlo y después cada uno de nosotros tiene una posición y varias consultas que hacerle al Gerente y un debate también en el seno de este Concejo.

Sr. Carlos Richter: Pero la propuesta la hizo don Herman, no yo.

Sr. Christian Vittori: Sí, por eso, está bien, con el respeto tuyo en el sentido de pedir una moción de orden. Eso, nada más que eso.

Siendo las 11:48 horas, se retira de la sala el Concejal Carlos Richter.

Sr. Presidente: Bueno, lo que planteó el Concejal Carlos Richter está dentro de las contemplaciones de los Varios. Pero ahora estamos de acuerdo en eso, acá hay una carta. Hay una carta, yo creo que ellos trajeron la carta, estuvieron aquí al lado, a mí me la pasaron, se la pasaron al Alcalde Subrogante y se trata de lo que vimos en la televisión. Por qué no le da lectura, que quede en el acta esta carta. No nos demoramos nada... Ya, entonces tome esto, Sr. Gerente usted tiene la palabra de exposición de lo que le estaba diciendo la señora... Claro, ahí quedamos sin quórum otra vez. Terminamos formalmente...



Sra. Nadia Avalos: Solicito que quede constancia en acta que frente a estos temas, los Varios que son de interés nacional y de interés local, no tenemos el quórum, se acaba de retirar el Concejal, primero Marcelo Torres y posteriormente el Concejal Carlos Richter.

Sr. Presidente: Bueno, entonces pasamos a suspender la reunión, levantar la reunión y si ustedes quieren él hace exposición sobre lo que le estaban, pero no puede quedar en acta, no hay quórum.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 836, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 838, de 29 de julio del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm